

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 28 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 21 DE NOVIEMBRE DE 2011 EDICION N° 9.286

DECRETOS SINTETIZADOS

1.984 – 5/10/2011

RATIFIQUESE en todos sus términos la Resolución N° 527/10 del registro del Instituto de Colonización.

2.199 – 26/10/2011

OTÓRGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la Señora Jessica Rocío Vanesa Nuñez Mercado, D.N.I. N° 26.719.509, domiciliada en calle Corrientes N° 1034, de la ciudad de Resistencia.

2.235 – 3/11/2011

MODIFICASE, a partir del 01 de abril de 2011, los montos mensuales de los contratos de locación de obras que perciben ciento noventa y cuatro (194) personas pertenecientes al personal activo del Programa Médicos Comunitarios- Equipos de Salud del Primer Nivel de Atención, en el marco del Programa de Salud Familiar, del Ministerio de Salud de la Nación.

2.236 – 3/11/2011

FACULTESE al señor Ministro de Salud Pública a celebrar contratos de locación de obras, con las personas mencionadas en Anexo I, Servicios no personales, técnicos y profesionales médicos y sanitarios. La presente planilla consta de noventa y seis (96) personas.

2.237 – 3/11/2011

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a celebrar contratos de locación de obras, con las personas mencionadas en Anexo I. El presente anexo consta de veinte (20) personas.

2.238 – 4/11/2011

AUTORIZASE a realizar una Comisión de Servicios a la Sra. Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, Cra. Maris Telma Gamón, D.N.I. N° 12.104.895 y personal dependiente de dicha Subsecretaría, Cr. José Mauricio Miranda, D.N.I. N° 17.689.854 y Lic. Soledad Brugnoli, D.N.I. N° 31.786.679, a fin de participar del XVI Congreso del CLAD (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo) sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública.

2.239 – 4/11/2011

RATIFICASE, a partir de su respectiva vigencia, la Resolución N° 398/11 del Ministerio de Salud Pública, por la cual se modificó el Nivel de Complejidad del Hospital del Bicentenario "General Güemes" de Juan José Castelli, el que pasa a ser establecimiento de Tercer Nivel de Atención - Hospital VI - Nivel de Complejidad VI.

2.241 – 4/11/2011

FACULTASE al Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a suscribir contrato de locación de obras, a partir del 01 de julio de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, con la profesora Lilián Beatriz Weschenfeller, D.N.I. N° 16.357.314.

2.250 – 7/11/2011

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la adquisición de quince mil (15.000) litros de gas-oil de primera calidad.

2.251 – 7/11/2011

DESIGNASE a partir del 01 de septiembre del 2011, al señor Hugo Barúa, D.N.I. N° 11.058.560, en carácter de Personal de Gabinete, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología - jurisdicción 29 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

2.252 – 7/11/2011

DESIGNASE a partir del 01 de septiembre del 2011, al señor Oscar Roberto Ortega, D.N.I. N° 10.408.584, en carácter de Personal de Gabinete, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

2.253 – 7/11/2011

MODIFIQUESE en forma parcial a partir del 01/01/11, la estructura de cargos de la jurisdicción 4 - Ministerio de Economía, Industria y Empleo, y las jurisdicciones 23 - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos; 5 - Ministerio de Producción y Ambiente; 34 - Instituto de Cultura del Chaco, y 2 - Gobernación, de acuerdo con el mecanismo previsto en el Artículo 54° - inciso a) de la Ley N° 4787 -t.v.- de Administración Financiera.

2.254 – 7/11/2011

RESCÍNDASE el Convenio de Promoción Industrial suscripto entre el Gobierno de la Provincia del Chaco y la empresa In.Pre.Mec. S.A.

2.255 – 7/11/2011

OTÓRGASE al Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, la posesión de los inmuebles identificados según nomenclatura catastral como: Circunscripción I - Sección C - Chacra 17, Parcela 1; Circunscripción I - Sección C - Chacra 17A - Parcela 14; Circunscripción I - Sección C - Parcela 25 y Circunscripción I - Sección D - Parcelas 27 y 28, todos del Departamento Bermejo, y autorizase a ejecutar viviendas en el marco del Programa Federal de Integración Sociocomunitaria y de otros Programas Federales.

2.256 – 7/11/2011

DESE cumplimiento a la Resolución Judicial en la Medida Cautelar Innovativa en los autos caratulados "Barrios, María Alberta c/Poder Ejecutivo de la Provincia del Chaco s/Medida Cautelar Genérica", Expte. N° 5111/11.

2.257 – 7/11/2011

CRÉESE el Registro Público Notarial N° 168 con asiento en la ciudad de Resistencia, del Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

DESIGNASE Titular del Registro Público Notarial N° 168, a la Escribana Liliana Grisel Monzón, D.N.I. N° 28.508.657.

2.258 – 7/11/2011

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Fundación Se Puede, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, provincia del Chaco.

CONCÉDASE el goce de la personería jurídica solicitada.

2.259 – 7/11/2011

INCLÚYASE en Planilla Anexa al Decreto N° 1934/11, correspondiente al Decreto N° 160/11 - Cámara de Diputa-

dos, a la señora Mirta Gladys Obregón, D.N.I. N° 18.304.679.

2.260 – 7/11/2011

TÉNGASE presente la Resolución Judicial dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, Sylvia Leonor c/ Ministerio de Gobierno del Chaco y/o Registro Civil s/Medida Cautelar Innovativa", Expte. N° 280/08, del registro del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación.

2.261 – 7/11/2011

TÉNGASE presente la Resolución Judicial que ordena la suspensión de la medida administrativa en los autos caratulados "Gadién, Manuel Alberto c/Provincia del Chaco s/ Suspensión de Medida Administrativa", Expte. N° 3264/08, que se tramita ante la Cámara en lo Contencioso Administrativo, Sala Segunda, de la ciudad de Resistencia, y en consecuencia suspender los efectos del Decreto N° 516/08 y su correlativo y ratificatorio N° 2369/08, hasta tanto recaiga resolución definitiva en la acción principal del Expediente N° 3263/08.

2.262 – 7/11/2011

TÉNGASE presente la Sentencia Judicial dictada en los autos caratulados: "Montellano, Ramón Lucas c/Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia del Chaco s/ Acción de Amparo", Expte. N° 4490/11 del registro de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, en la que se dispone hacer lugar a la Acción de Amparo deducida por el señor Ramón Luca Montellano.

2.263 – 7/11/2011

CRÉESE el Registro Público Notarial N° 167 con asiento en la ciudad de Resistencia, del Departamento San Fernando Provincia del Chaco.

DESIGNASE Titular del Registro Público Notarial N° 167, a la Escribana María Noelia Belbey, D.N.I. N° 31.109.694.

2.264 – 8/11/2011

MODIFÍCASE a partir del 01 de junio de 2011 el monto mensual de los contratos de locación de servicios de los agentes María Teresa García, D.N.I. N° 18.145.330 - y Ramón Andrés Romea, D.N.I. N° 26.576.008, a la suma de pesos tres mil trescientos noventa (\$ 3.390,00).

2.279 – 10/11/2011

DECLÁRASE de Interés Provincial el "30 Aniversario de la Fundación Evangélica El Buen Pastor".

s/c

E:21/11/11

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

**TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO**

RESOLUCIÓN N° 47/11 – SALA II

EXPTE. N° 402230210-23793-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Barranqueras - Ejercicio 2010.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45° inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Barranqueras los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 48/11 – SALA II

EXPTE. N° 402230210-23849-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Fontana - Ejercicio 2010.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Fontana, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 49/11 – SALA II

EXPTE. N° 402230210-23834-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Presidencia Roca - Ejercicio 2010. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley. N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Presidencia Roca, los li-

bro y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 50/11 – SALA II

EXPTE. N° 402230210-23805-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Cote Lai – Ejercicio 2010.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Cote Lai, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 51/11 – SALA II

EXPTE. N° 402230210-23832-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Pampa del Infierno – Ejercicio 2010. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Pampa del Infierno, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 52/11 – SALA II

EXPTE. N° 402230210-23821-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Las Garcitas – Ejercicio 2010.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45° inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Las Garcitas, los libros y las documentaciones objeto d presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 53/11 – SALA II

EXPTE. N° 402230210-23829-E

Aprueba de Cuentas de la Municipalidad de Napenay – Ejercicio 2010.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo, 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Napenay, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 54/11 – SALA II

EXPTE. N° 402230210-23857-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Miraflores – Ejercicio 2010.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Miraflores, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 104/11 – SALA I

EXPTE. N° 401110210-23771-E

Aprueba el Informe N° 13/2011 del Fiscal Cr. Alcides Ramón Martínez, obrante a fs. 97/102 y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de la "Cooperativa Agropecuaria y Forestal de Provisión, Industrialización y Comercialización Trento - Chaqueña Ltda. - Ejercicio 2010".

RESOLUCIÓN N° 105/11 – SALA I

EXPTE. N° 401040511-24667-E

Libera de responsabilidad al C. P. N. Juan Carlos Totaro Escuder por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52 de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 106/11 – SALA I

EXPTE. N° 401010611-24734-E

Libera de responsabilidad a la Cra. Delicia Cenoz por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52 de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 107/11 – SALA I

EXPTE. N° 401110210-23762-E

Aprueba sin observaciones, la rendición de cuentas del "Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias - Ejercicio 2010".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 108/11 – SALA I

EXPTE. N° 401110210-23757-E

Aprueba sin observaciones, la Rendición de Cuentas del

"Programa de Desarrollo Institucional e Inversiones Sociales Municipales (PRO.D.I.I.S.M.) - Ejercicio 2010".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 - inc. a) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 109/11 – SALA I
EXPTE. N° 401110210-23768-E**

Aprueba sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "ENTIDAD DE PROGRAMACION DEL DESARROLLO AGROPECUARIO – PROGRAMA DE SERVICIOS AGRICOLAS PROVINCIALES - Ejercicio 2010".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN SALA I N° 110/11
EXPTE. N° 403050603-18083-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones, por aplicación del Art. 71° de la Ley N° 4159.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:18/11 V:23/11/11

→*←
CÁMARA DE DIPUTADOS

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE LA PRESIDENCIA
AGOSTO / 2011.-**

02/08/11 – 2490/11

PROCEDER al depósito Judicial en los autos caratulados: "SEGOVIA GUSTAVO HORACIO C/ CAMARA DE DIPUTADOS DE PROVINCIA DEL CHACO S/ DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA", Expte. N° 2568/06, del Registro de la Sala I, de la Cámara en lo Contencioso Administrativo Única Instancia, ciudad, de la suma de Pesos Doce mil Sesenta con 84/100 (\$ 12.060,84), previa deducción de los descuentos de ley – si correspondieren – según planilla aprobada en la causa, por dicho importe refiere a diferencias salariales; a favor del Sr. Gustavo Horacio SEGOVIA, DNI. N° 22.330.165, según los estableció la invocada Sentencia.-

PROCEDER al depósito Judicial en los autos caratulados: "SEGOVIA GUSTAVO HORACIO C/ CAMARA DE DIPUTADOS DE PROVINCIA DEL CHACO S/ DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA", Expte. N° 2568/06, del Registro de la Sala I, de la Cámara en lo Contencioso Administrativo Única Instancia, ciudad, de la suma total de Pesos Cinco Mil Quinientos Ochenta (\$ 5.580.-) en concepto de Honorarios regulados en la citada causa al Dr. José Alejandro SANCHEZ; con más la suma de Pesos Un Mil Ciento Setenta y Uno con 80/100 (\$ 1.171,80) en concepto de IVA teniendo en cuenta que la constancia de AFIP glosada a Fs. 232 surge que es "Responsable Inscripto".-
AUTORIZAR a la Dirección Administración de esta Cámara de Diputados a hacer efectivo el pago de la Sentencia Judicial citada en el Visto, y en consecuencia, liquidar y abonar las sumas correspondientes al Sr. Gustavo Horacio SEGOVIA, DNI. N° 22.330.165, y al Dr. José Alejandro SANCHEZ, en concepto y por el importe dispuesto en los puntos precedentes.-

02/08/11 – 2491/11

ADHERIR al Decreto Provincial N° 1552/11, declarando asueto administrativo en el ámbito del Poder Legislativo, el 8 de Agosto de 2011.-

02/08/11 – 2492/11

DESIGNAR a partir del 1 de Julio de 2011, con carácter de Personal de Gabinete a la señora María Elena VARGAS, DNI. N° 13.463.471, para que cumpla funciones de asesora en el ámbito del Bloque de Diputados Justicialista.-

02/08/11 – 2493/11

DESIGNAR a partir del 04 de Julio de 2011, en forma provisoria y subrogante, al agente Juan Luis NUÑEZ, DNI. N° 20.565.331, en el cargo de Director de Archivo Legislativo.-

02/08/11 – 2494/11

MODIFICAR parcialmente, a partir del 25 de Julio de 2011, la estructura de cargos de la Jurisdicción 1 – Poder Legislativo, Unidad de Organización 1 – Poder Legislativo, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA 11 – FORMACION Y SANCION LEGISLATIVA

CARGOS ELIMINADOS:

PERSONAL TEMPORARIO DE GABINETE

Cinco (05) cargos de personal de gabinete

PROGRAMA 11 – FORMACION Y SANCION LEGISLATIVA

CARGOS CREADOS

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO PLANTA PERMANENTE

Tres (03) cargos de Oficial Mayor de Segunda, porcentaje 30%.-

PROGRAMA 1 – ACTIVIDAD CENTRAL

CARGOS CREADOS

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO PLANTA PERMANENTE

Dos (02) cargos de Oficial Mayor de Segunda, porcentaje 30%.-

DESIGNAR a partir del 25 del Julio de 2011, a los agentes individualizados en la Planilla Anexa a la Presente, para desempeñarse en las dependencias que en cada caso se especifica.-

05/08/11 – 2495/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Guillermo Daniel PELOZO, DNI. N° 28.420.448.-

05/08/11 – 2496/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Gustavo David GIMENEZ, DNI. N° 31.485.235.-

09/08/11 – 2497/11

PRORROGAR a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; la adscripción del agente Gustavo Adolfo LARREA, DNI. N° 17.249.883, a la Empresa Servicio de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial, (S.A.M.E.E.P.), dispuesta por su similar N° 0687/10.-

09/08/11 – 2498/11

PRORROGAR a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; la adscripción del agente Ramón VILLABA, DNI. N° 10.490.628, a la Empresa Servicio de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial, (S.A.M.E.E.P.), dispuesta por su similar N° 0536/10.-

09/08/11 – 2499/11

PRORROGAR a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; la adscripción del agente Juan Simón ARGANARAZ, DNI. N° 08.587.922, a la Empresa Servicio de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial, (S.A.M.E.E.P.), dispuesta por su similar N° 1739/10.-

09/08/11 – 2500/11

ADSCRIBIR a partir del día siguiente a su notificación, al agente Shirli Anabela GALIBERT, DNI. N° 32.980.065, al ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.-

09/08/11 – 2501/11

AFECTAR a partir del 01 de Marzo de 2011, a los agentes de Planta Permanente, que en la presente se individualizan, al ámbito de Secretaria del Bloque de Diputados Justicialista.-

APELLIDO Y NOMBRES

DOCUMENTO

ZELAYA, Fidelina	10.374.792
MEREIRAAREVALO, Rocío Magali	32.375.320
DIAZ COLODRERO, Adela Natalia M.	29.104.699

09/08/11 – 2502/11

AFECTAR a partir del 01 de Agosto de 2011, al agente Raúl Cristóbal FALCON, DNI. N° 14.779.163, al ámbito de la Secretaria Privada de esta Presidencia.-

09/08/11 – 2503/11

DESIGNAR a partir del 1 de Agosto de 2011, con carácter de Personal de Gabinete al señor Carlos Mauricio JAROLIN, DNI. N° 35.301.839, para que cumpla funciones de colaboradores en el ámbito de esta Presidencia.-

09/08/11 – 2504/11

TRASLADAR a partir del 01 de Marzo de 2011, al agente Gustavo Fabián DUARTE, DNI. N° 20.167.361, desde la Dirección de recursos Humanos, a la Dirección de Archivo Legislativo.-

09/08/11 – 2505/11

OTORGAR a partir del 01 de Julio de 2011, el beneficio de bonificación por título aniversario del 25%, al agente Karina Alejandra CANOSA FORTIN, DNI. N° 24.908.496, personal de gabinete, según surge de la Resolución N° 2289/11.-

09/08/11 – 2506/11

OTORGAR a partir del 15 de Julio de 2011, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente María Malena AGUIRRE GUALTIERI, DNI. N° 24.632.911.-

09/08/11 – 2507/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000096, de la firma "SIN ETIQUETAS S.R.L.", por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).-

09/08/11 – 2508/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000351, de la firma "FM VENUS 101.3 Mhz." De "SABINO CHAMORRO", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

09/08/11 – 2509/11

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de Agosto de 2011, el Contrato de Locación de Obras, con el señor Diego Hugo Alejandro ALEGRE, DNI. N° 31.581.509, autorizado por Resolución de Presidencia N° 1742/11.-

09/08/11 – 2510/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Eliana Soledad ESCOBAR, DNI. N° 29.702.602.-

09/08/11 – 2511/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora María Ángela VALENZUELA, DNI. N° 28.388.406.-

10/08/11 – 2512/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Pamela Lorena CORREA, DNI. N° 18.661.074.-

11/08/11 – 2513/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Gerardo Walter LENCINA, DNI. N° 30.478.793.-

11/08/11 – 2514/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Ezequiel Alejandro MATIARENA, DNI. N° 34.941.101.-

11/08/11 – 2515/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Raúl Norberto BARICHEVAL, DNI. N° 26.930.402.-

12/08/11 – 2516/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000246, de la firma "FM. Santa Marina 91.5 Mhz." de "JOSE ALBERTO ESCOBAR", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

12/08/11 – 2517/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000173, de la firma "CHRISRAM" de "RUBÉN ÁNGEL CHRISTIAN RAMÍREZ", por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).-

12/08/11 – 2518/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00001081, de la firma "MERCURIO PRODUCCIONES" de "JUÁREZ MIRYAN SUSANA", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

12/08/11 – 2519/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000008, de la firma Agencia de Publicidad "PANORAMA PRODUCCIONES." de "RUIZ DÍAZ GASTÓN TOLEDO", por la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00).-

12/08/11 – 2520/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000127, de la firma "DANIEL EDUARDO RUIZ", Producciones Publicitarias, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).-

12/08/11 – 2521/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0002-00000508, de la firma "91.9 DIRECTA FM" de "HIPÓLITO DEL VALLE JAIME", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

12/08/11 – 2522/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00001223, de la firma "La Senda" de "Czyz José Antonio", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

12/08/11 – 2523/11

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por el chofer, dependiente de la Subdirección de Movilidad, José Eduardo LAVEFATO, DNI. N° 12.120.293, los días 23, 24 y 25 de Julio del corriente año.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar el reintegro, al agente José Eduardo LAVEFATO, DNI. N° 12.120.293.-

12/08/11 – 2524/11

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por el chofer, dependiente de la Subdirección de Movilidad, Sergio Oscar MARTINEZ, DNI. N° 12.634.081, los días 05, 06 y 07 de Julio del corriente año.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar el reintegro, al agente Sergio Oscar MARTINEZ, DNI. N° 12.634.081.-

16/08/11 – 2525/11

DECLARAR interés Legislativo la visita de la Gobernadora del DISTRITO "02"- Argentina-, Asociación Internacional de Clubes de Leones, León Beatriz Donadillo, acompañada de su esposo, León Jorge Tramallino y delegación del Club de Leones de Resistencia, los que serán recibidos en esta Cámara de Diputados el día 16 de Agosto del corriente.-

16/08/11 – 2526/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00002741, de la firma "94.7 NATAGALÁ" de "RADIODIFUSORA NATAXALÁ S.R.L.", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

16/08/11 – 2527/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0003-00000198, de la firma "LOS ÁLAMOS S.R.L.", por la suma de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS (\$ 10.800,00).-

16/08/11 – 2528/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0001-00010075, de la firma "LA PRENSA COOPERATIVA DE TRABAJO Y CONS. LTDA.", por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 3.375,00).-

16/08/11 – 2529/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000122, de la firma "GENESIS INTEGRAL PUBLICITARIO" de "SERGIO ANTONIO RAMÍREZ", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).-

16/08/11 – 2530/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000244, de la firma "EL TERRITORIO DEL NEA" de "GUSTAVO ADOLFO RÍOS", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).-

16/08/11 – 2531/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000245, de la firma "EFEPE PUBLICIDAD" de "GRENAT RITA L.", por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).-

16/08/11 – 2532/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0003-00000205, de la firma "LOS ÁLAMOS S.R.L.", por la suma de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS (\$ 10.800,00).-

16/08/11 – 2533/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000282, de la firma "RADIO NORTE LRH 354 103.1Mhz." de "JULIO FERMÍN MOSSMANN", por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).-

16/08/11 – 2534/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000094, de la firma "RADIO CIUDAD S.R.L.", por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).-

16/08/11 – 2535/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000346, de la firma "FM 100.7 ESPECTÁCULO" de "JAVIER A. CABRERA", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

16/08/11 – 2536/11

RESCINDIR a partir del 01 de Agosto de 2011, el Contrato de Locación de Obras suscripto con la señora Julia Andrea PORTELA, DNI. N° 31.309.502, el que fuera autorizado por Resolución de la Presidencia N° 2073/11.-

16/08/11 – 2537/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Juan Pablo BLANCO, DNI. N° 34.567.727.-

16/08/11 – 2538/11

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 2077/11 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con el señor Claudio Alejandro TOLOSA, DNI. N° 23. 408.790

26/08/11 – 2539/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Berta Evelin BARRIOS KOGAN, DNI. N° 31.142.799.-

16/08/11 – 2540/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Gastón Marcelo NAVARRO, DNI. N° 25.291.565.-

16/08/11 – 2541/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Alberto Ramón GOMEZ, DNI. N° 14.037.891.-

16/08/11 – 2542/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Diana Carolina SANCHEZ, DNI. N° 34.903.467.-

16/08/11 – 2543/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Juan Manuel CANTEROS, DNI. N° 17.016.430.-

16/08/11 – 2544/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Yudith Mariene VAZQUEZ VARGAS, DNI. N° 94.561.788.-

16/08/11 – 2545/11

RESCINDIR a partir del 01 de Agosto de 2011, el Contrato de Locación de Obras suscripto con la señora Patricia Ruth OSORIO, DNI. N° 25.279.229, el que fuera autorizado por Resolución de la Presidencia N° 1983/11.-

16/08/11 – 2546/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Simón Rubén GETZEL, DNI. N° 11.168.265.-

16/08/11 – 2547/11

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Agosto de 2011, la designación con carácter de personal de gabinete Eduardo Estanislao FRYZIUK, DNI. N° 16.349.259, autorizado oportunamente mediante Resolución N° 655/11.-

16/08/11 – 2548/11

AFECTAR a partir del primer día Hábil siguiente de su notificación, al agente Ángela María VALLEJOS, DNI. N° 28.041.212, al ámbito del Bloque Justicialista Indígena y Popular.-

16/08/11 – 2549/11

AFECTAR a partir del 5 de Agosto de 2011, al agente María Noel IBARRA, DNI. N° 29.092.596, al ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.-

16/08/11 – 2550/11

AFECTAR a partir del 01 de Agosto de 2011, al agente Alberto SUAREZ, DNI. N° 212.686.303, al ámbito de la Secretaria Privada de esta Presidencia.-

16/08/11 – 2551/11

AFECTAR a partir del 01 de Agosto de 2011, al agente Rubén Wilfredo GARCIA, DNI. N° 21.345.971, al ámbito de la Secretaria Privada de esta Presidencia.-

16/08/11 – 2552/11

AFECTAR a partir del 15 de Agosto y hasta el 31 de Octubre de 2011; inclusive, al agente Karen Andrea INSAURRALDE, DNI. N° 29.465.814, al ámbito de la Presidencia del Bloque Justicialista.-

16/08/11 – 2553/11

TRASLADAR a partir del 02 de Agosto de 2011, al agente Miguel Enrique BILLORDO, DNI. N° 12. 687.065, desde la Dirección de Recurso Humanos, al ámbito de la Dirección de Imprenta.-

16/08/11 – 2554/11

OTORGAR a partir del 05 de Mayo de 2011, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente José Luis PORTUGAL, DNI. N° 16.136.423, Personal de Planta Permanente.-

16/08/11 – 2555/11

OTORGAR a partir del 10 de Junio de 2011, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente Mirta Graciela GARCIA, DNI. N° 17.249.633, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 0653/11.-

16/08/11 – 2556/11

OTORGAR a partir del 02 de Agosto de 2011, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Rodrigo Sebastián LANDA, DNI. N° 26.223.772, Personal de Planta Permanente.

16/08/11 – 2557/11

OTORGAR a partir del 01 de Julio de 2011, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente Pamela Valeria FEDINCZIK, DNI. N° 26.140.269, quien reviste en carácter de Personal Temporario – Contrato de Locación de Servicios Personales, según surge de la Resolución N° 2274/11.-

16/08/11 – 2558/11

DESIGNAR a partir del 01 de Agosto de 2011, con carácter de personal de gabinete al señor Jorge Héctor GUILLAMONGUI, DNI. N° 11.192.107, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito de Bloque Alianza Frente de Todos de este Poder.-

16/08/11 – 2559/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Inés Pilmayquen REINA, DNI. N° 32.854.931.-

16/08/11 – 2560/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Julio Cesar MERLO, DNI. N° 30.423.890.-

16/08/11 – 2561/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Milena Irene AYALA RADOVANCICH, DNI. N° 34.568.868.-

16/08/11 – 2562/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Verónica Isabel MAREGA, DNI. N° 33.172.494.-

16/08/11 – 2563/11

INSTRUIR a Fiduciaria del Norte S.A.- en su carácter de Fiduciario del FIDEICOMISO DE CUSTODIA, ADMINISTRACION, INVERSION Y PAGOS, PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, creado por Ley 6449-, abonar a la Policía del Chaco, la suma de \$ 33.852,00 (Pesos Treinta y tres mil ochocientos cincuenta y dos)- libre de gasto administrativos bancarios – atento el carácter impositivo, de la Institución policial, por servicio de Custodia y Vigilancia, correspondientes al mes de Julio de 2011, del predio dispuesto para la futura construcción del Edificio Legislativo de la Provincia.-

16/08/11 – 2564/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000102, de la firma "FM ALAS 93.5", de "LUIS AYALA", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

16/08/11 – 2565/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000479, de la firma "F. B. ROJAS PRODUCCIONES", de "FELIPE B. ROJAS", por la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 950,00).-

16/08/11 – 2566/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000008, de la firma "AGENCIA DE PUBLICIDAD Y SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN", de "ANA LAURA CARMONA", por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00).-

16/08/11 – 2567/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000353, de la firma "FM VENUS 101.3 Mhz.", de "SABINO CHAMORRO", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

16/08/11 – 2568/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00001003, de la firma "FM SAPUCAY", de "MIGUEL R. PEREZ", por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00).-

16/08/11 – 2569/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000102, de la firma "SERVICIOS PERIODISTICOS", de "ANTONIO LUIS CONESA", por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).-

16/08/11 – 2570/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0004-00006680, de la firma "Talleres EL TUNEL S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.250,00).-

16/08/11 – 2571/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0014-00017158 y 0014-00017159, de la firma "EDITORIAL CHACO", por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 32.400,82).-

16/08/11 – 2572/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000039, de la firma "SKOVRAN, GERMAN ALBERTO", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

16/08/11 – 2573/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0003-00000190, de la firma "LOS ÁLAMOS S.R.L.", por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 3.600,00).-

16/08/11 – 2574/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000491, de la firma "L.R.R. 285 FM OESTE 97.9 Mhz.", de "RUBEN B. RAMIREZ", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).-

16/08/11 – 2575/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0001-00010086, de la firma "LA PRENSA COOPERATIVA DE TRABAJO Y CONS. LTDA", por la suma de PESOS DIEZ MIL CIENTO VEINTICINCO (\$ 10.125,00).-

16/08/11 – 2576/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000294, de la firma "ELLE S.H.", de "Desarrollo y Contenidos", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

16/08/11 – 2577/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0003-00000199, de la firma "LOS ÁLAMOS S.R.L.", por la suma de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS (\$ 10.800,00).-

16/08/11 – 2578/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00007858, de la firma "RADIODIFUSORA DEL NORDESTE S.A.", por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).-

16/08/11 – 2576/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000481, de la firma "RADIO FAN 96.9 Mhz.", de "CÉSAR ADRIÁN MEDINA", por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).-

16/08/11 – 2580/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000421, de la firma "RAÚL ALBERTO CORIA", por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).-

16/08/11 – 2581/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Santiago LIGENZA, DNI. N° 33.500.834.-

16/08/11 – 2582/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000245, de la firma "www.elterritoriodelnea.com", de "GUSTAVO RÍOS", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).-

16/08/11 – 2583/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000102, de la firma "BORIS DANIEL BALUK", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

16/08/11 – 2584/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000220, de la firma "RETTORI LOVERA, PEDRO", de "COMUNICACIÓN INTEGRAL DE MEDIOS", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

16/08/11 – 2585/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0004-00006676, de la firma "LA VOZ DEL CHACO", de "TALLERES EL TUNEL S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.250,00).-

16/08/11 – 2586/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0001-00010074, de la firma "LA PRENSA COOPERATIVA DE TRABAJO Y CONS. LTDA.", por la suma de PESOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 20.250,00).-

16/08/11 – 2587/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Alberto Eduardo PARDINI, DNI. N° 17.495.197.-

16/08/11 – 2588/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Marcela Virginia SANDOVAL, DNI. N° 37.592.256.-

16/08/11 – 2589/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000086, de la firma "ALFREDO ANDRES CATALINO QUIROGA", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

16/08/11 – 2590/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0014-00017154, de la firma "EDITORIAL CHACO S.A.", por la suma de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 9.600,24).-

16/08/11 – 2591/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0004-00000116, de la firma "RADIO GUALAMBA 93.7 Mhz.", de "DOPSLAFF FABIÁN BERNARDO", por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).-

16/08/11 – 2592/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000282, de la firma "SERVICIOS PERIODISTICOS", de "ANTONIO LUIS CONESA", por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).-

16/08/11 – 2593/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000088, de la firma "SKOVRAN, GERMAN ALBERTO", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

16/08/11 – 2594/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00001136, de la firma "producciones Publicitarias MA-GUI-TO", de "MARIO GUIDO TORRES", por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).-

16/08/11 – 2595/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0004-00000123, de la firma "RADIO GUALAMBA 93.7 MHZ.", de "DOPSLAFF FABIÁN BERNARDO", por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).-

16/08/11 – 2596/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Santiago Tomás LOPEZ, DNI. N° 16.367.776.-

16/08/11 – 2597/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Eliana Sabrina CABELLO, DNI. N° 32.798.579.-

17/08/11 – 2598/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, y con cargo a rendir cuenta documentada, para el agente José Eduardo LAVEFATO, DNI. N° 12.120.293.-

17/08/11 – 2599/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, y con cargo a rendir cuenta documentada, para el agente Víctor Hugo VALUSSI, DNI. N° 12.638.589.-

17/08/11 – 2600/11

DEJAR SIN EFECTO la Licencia por Enfermedad Prolongada sin Goce de Haberes, otorgada al agente Gustavo Adolfo ROUSSELOT, DNI. N° 07.518.445, por término de un (01) año, a partir del 05 de Junio de 2011.-

ACEPTAR a partir del 05 de Junio de 2011, la renuncia presentada por el agente de este Poder, Sr. Gustavo Adolfo ROUSSELOT, DNI. N° 07.518.445, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación por Invalidez.-

17/08/11 – 2601/11

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Septiembre de 2011, la afectación al Bloque Justicialista Indígena y Popular, del agente Raúl Alberto BOUTET, DNI. N° 10.694.401, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 2796/10.- ESTABLECER que a partir del 01 de Septiembre de 2011, al agente Raúl Alberto BOUTET, DNI. N° 140.694.401, se reintegrará a cumplir funciones en el ámbito de la Dirección de Seguridad.-

17/08/11 – 2602/11

DEJAR SIN EFECTO a partir del 04 de Agosto de 2011, la afectación al Bloque Justicialista Indígena y Popular, del agente Cynthia Graciela AUAD, DNI. N° 31.484.357, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 1500/11.- TRASLADAR a partir del 04 de Agosto de 2011, al agente Cynthia Graciela AUAD, DNI. N° 31.484.357, desde la Dirección de Asistencia Legislativa, al ámbito de la Dirección de Seguridad.-

17/08/11 – 2603/11

TRASLADAR a partir del 01 de Julio de 2011, al agente Elsa Ángela BARRIENTOS, DNI. N° 06.027.544, desde la

Dirección de Servicios, al ámbito de la Dirección de Audio y Recinto.-

17/08/11 – 2604/11

TRASLADAR a partir del 15 de Agosto de 2011, al agente Natalia GOTUSSO, DNI. N° 28.395.800, desde la Dirección de Administración, al ámbito de la Dirección de Biblioteca.-

17/08/11 – 2605/11

AFECTAR a partir del 16 de Agosto de 2011, y por el término de tres (03) meses, al agente Elba Leonidas ACOSTA, DNI. N° 12.343.579, al ámbito de la Presidencia del Bloque Alianza Frente de Todos.-

17/08/11 – 2606/11

ADSCRIBIR a partir del 11 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2011; inclusive, al agente Luis Alberto GARCIA, DNI. N° 17.497.134, al ámbito de la Secretaría Privada del Ministerio de Salud Pública.-

17/08/11 – 2607/11

OTORGAR a partir del 9 de Agosto de 2011, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Enrique Antonio BLED, DNI. N° 20.451.098, Personal de Planta Permanente.-

17/08/11 – 2608/11

DEJAR SIN EFECTO a partir del 12 de Agosto de 2011, la bonificación por título secundario del 17,5%, otorgada oportunamente al agente Nilda Beatriz BARRIENTOS, DNI. N° 22.076.082.-

OTORGAR, a partir del 12 de Agosto de 2011, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente Nilda Beatriz BARRIENTOS, DNI. N° 22.076.082, Personal de Planta Permanente.-

17/08/11 – 2609/11

OTORGAR a partir del 09 de Agosto de 2011, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5, al agente Victoria Amalia MEDINA, DNI. N° 22.711.184, Personal de Planta Permanente.-

17/08/11 – 2610/11

OTORGAR a partir del 01 de Julio de 2011, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5, al agente Emiliano Nicolás REY, DNI. N° 32.427.991, Personal de Gabinete, según surge de Resolución N° 2445/11.-

17/08/11 – 2611/11

OTORGAR, a partir del 11 de Agosto de 2011, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente Analía Margarita PEREZ, DNI. N° 16.442.361, Personal del Planta Permanente.-

17/08/11 – 2612/11

OTORGAR, a partir del 01 de Julio de 2011, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente Carlos Adolfo CODUTTI, DNI. N° 27.345.821, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 1820/11.-

17/08/11 – 2613/11

OTORGAR a partir del 10 de Agosto de 2011, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5, al agente Luis Alberto GOMEZ, DNI. N° 17.016.956, Personal de Planta Permanente.-

18/08/11 – 2614/11

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 146/11, adjudicando la misma, acorde con los conceptos expuestos en los considerandos precedentes, a la firma "SAENZ LUIS MIGUEL", por ser el único oferente y ajustarse en el pliego de Bases y Condiciones, en la suma total de PESOS DOCE MIL ONCE (\$ 12.011,00).-

18/08/11 – 2615/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), destinado a la adquisición de artículos de limpieza para la Dirección de Servicios.-

18/08/11 – 2616/11

APROBAR el contrato de Locación correspondientes al 3º, 4º y 5º pisos del edificio ubicado en calle Güemes N° 102 de esta ciudad, suscripto por la legislatura y el Nuevo Banco del Chaco S.A., por el término comprendido entre 01/06/2011 y 31/05/2014. El mismo asciende a la suma

mensual de PESOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 43.199,75).-

AUTORIZAR al Señor DANIEL ERNESTO OSUNA, Prosecretario Administrativo de este Poder, a suscribir el correspondiente contrato.-

18/08/11 – 2617/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0014-00017153, por la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CON CATORCE CENTAVOS (\$ 5.400,14), de la firma "EDITORIAL CHACO S.A.".-

18/08/11 – 2618/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0002-00000016, de la firma "Agencia de Publicidad Bicentenario", de "OSCAR ALFREDO MOLOVICH", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

18/08/11 – 2619/11

RECONOCER la comisión de servicio efectuada por el personal de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, Pedro Arnaldo GOMEZ, DNI. N° 20.193.270 y Jorge Ramón ALARCON, DNI. N° 27.438.925, el día 30 de Junio del corriente año.-

18/08/11 – 2620/11

RECONOCER la diferencia de viáticos para el chofer de la Subdirección de Movilidad, José Eduardo LAVEFATO, DNI. N° 12.120.293.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar el reintegro al agente José Eduardo LAVEFATO, DNI. N° 12.120.293.-

18/08/11 – 2621/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0014-00017054, por la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CON CATORCE CENTAVOS (\$ 5.400,14), de la firma "EDITORIAL S.A.".-

18/08/11 – 2622/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0002-00000026, de la firma "AMANECER", de "DIÓGENES ANÍBAL REQUENA", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

18/08/11 – 2623/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000015, de la firma "PARANÁ PRODUCCIONES", de "MARÍA CRISTINA SANCHEZ", por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).-

18/08/11 – 2624/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000010, de la firma "PANORAMA PRODUCCIONES", de "RUIZ DÍAZ GASTÓN TADEO", por la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00).-

18/08/11 – 2625/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000016, de la firma "ENOVAAGENCIA DE PUBLICIDAD", de "RUBÉN M. PAVLUK", por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).-

18/08/11 – 2626/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0001-00010100, de la firma "LA PRENSA COOPERATIVA DE TRABAJO Y CONS. LTDA", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

18/08/11 – 2627/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-000000314, de la firma "MILLENIUM PRODUCCIONES.", de "ARIEL MATÍAS DELLAMEA", por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).-

18/08/11 – 2628/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-000000317, de la firma "ELLE S.H. DESARROLLO Y CONTENIDOS", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 3.000,00).-

18/08/11 – 2629/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0001-000000599, de la firma "CARRIEGOS PRODUCCIONES", de "MARIO EVARISTO CARRIEGOS", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

18/08/11 – 2630/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00001346, de la firma "ATILIO DANIEL BARBONA", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

18/08/11 – 2631/11

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por el agente de la Subdirección de Movilidad, Sergio Oscar MARTINEZ, DNI. N° 12.634.081.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar el reintegro al agente Sergio Oscar MARTINEZ, DNI. N° 12.634.081.-

19/08/11 – 2632/11

AUTORIZAR a la dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre del Director de Ceremonial y Protocolo, Sr. Modestino SVENSO.-

23/08/11 – 2633/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Septiembre y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Rosa Isabel ROBLEDO, DNI. N° 17.689.976.-

23/08/11 – 2634/11

RESCINDIR a partir del 31 de Julio de 2011, el Contrato Locación de Obras suscripto con la señora Beatriz LENCINA, DNI. N° 24.812.652, el que fuera autorizado por Resolución de la Presidencia de Cámara N° 2202/11.-

23/08/11 – 2635/11

RESCINDIR a partir del 01 de Julio de 2011, el Contrato Locación de Obras suscripto con la señora Juana RODRIGUEZ, DNI. N° 10.882.962, el que fuera autorizado por Resolución de la Presidencia de Cámara N° 1900/11.-

23/08/11 – 2636/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viático, con cargo a rendir, para el agente, Sergio Oscar MARTINEZ, DNI. N° 12.634.081.-

23/08/11 – 2637/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000016, de la firma "MARÍA CRISTINA SANCHEZ", por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).-

23/08/11 – 2638/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-000000601, de la firma "ENIGMÁTICA", de "WALTER HORACIO CORVALAN", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).-

24/08/11 – 2639/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viático, con cargo a rendir cuenta documentada, para el agente, Víctor Hugo VALUSSI, DNI. N° 12.638.589.-

24/08/11 – 2640/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, y con cargo a rendir cuenta, para el agente, José Eduardo LAVEFATO, DNI. N° 12.120.293.-

24/08/11 – 2641/11

OTORGAR Licencia por Actividades Deportivas, al agente C.P. Aníbal Omar MARSALL, DNI. N° 16.119.392, personal de Planta permanente, dependiente del Área de Control Ejecución Presupuestaria, desde 23 al 26 de Agosto de 2011, inclusive.-

24/08/11 – 2642/11

AFECTAR a partir del 15 de Agosto de 2011, al agente Pedro Ramón MELGAREJO, DNI. N° 7.528.089, al ámbito del Bloque Justicialista.-

24/08/11 – 2643/11

AFECTAR a partir del 17 de Agosto de 2011, al agente Walter Luis BAEZ, DNI. N° 21.978.213, al ámbito de la Presidencia del Bloque Justicialista.-

24/08/11 – 2644/11

AFECTAR a partir del 1 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2011; inclusive, a los agentes de Planta Permanente Individualizados a continuación, al ámbito del Bloque Justicialista.-

APELLIDO Y NOMBRES

GARCIA, Eduardo Damián 17.474.404
 MELGAREJO, Ernesto David 17.852.336
 ALBARRACIN, Juan Marcelo 33.214.002

24/08/11 – 2645/11

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Septiembre de 2011, el Contrato de Locación de Obras suscripto con el señor Néstor Eduardo MARIZOD, DNI. N° 33.218.341, autorizado por Resolución de Presidencia N° 1995/11.-

24/08/11 – 2646/11

OTORGAR Licencia por Actividad Deportivas, al agente Gustavo Horacio GOMEZ, DNI. N° 16.368.128, personal de planta permanente, dependiente de la Dirección de Comisiones, desde el 30 de Agosto al 16 de Septiembre de 2011.-

24/08/11 – 2647/11

OTORGAR Licencia por Actividades Políticas, a la agente Gilda Georgina ESCALANTE, DNI. N° 26.247.237, personal de planta permanente, dependiente de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, a partir del 23 de Agosto al 21 de Septiembre de 2011.-

24/08/11 – 2648/11

OTORGAR a partir del 14 de Julio de 2011, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente Ángel Mericio ALVARENGA, DNI. N° 14.799.269, personal de Gabinete, según surge de Resolución N° 0845/11.-

24/08/11 – 2649/11

OTORGAR a partir del 01 de Agosto de 2011, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Carlos Mauricio JAROLIN, DNI. N° 35.301.839, personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 2503/11.-

26/08/11 – 2650/11

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por el chofer, dependiente de la Subdirección de Movilidad, José Eduardo LAVEFATO, DNI. N° 12.120.293, los días 11, 12 y 13 de Agosto del corriente año.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar el reintegro, al agente José Eduardo LAVEFATO, DNI. N° 12.120.293.-

26/08/11 – 2651/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo, para un día de viático, a nombre de los agentes dependientes de la Dirección de Ceremonial y Protocolo:

APELLIDO Y NOMBRES

BOVERO, Alberto Rene 16.945.705
 LOCKETT, Hugo Delfino 18.145.277
 CHAROLE, Julio César 31.833.672
 ARREJIN, Norma Fabiana 21.623.227
 VALEFF, Graciela Noemí 11.484.156

26/08/11 – 2652/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar anticipote viático, y con cargo a rendir cuenta documentada del arancel de inscripción, a la Diputada Provincial, C.P. Elda Aída Pértile, DNI. N° 10.850.119.-

26/08/11 – 2653/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, a nombre de los agentes de Prensa y Difusión, Gabriel AZCONA, DNI. N° 21.930.669 y Alicia Sylvina DANIELE, DNI. N° 21.546.329.-

26/08/11 – 2654/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a Libara orden de anticipo de viático y con cargo a rendir cuenta, para el agente Mario Alejandro VAERNET, DNI. N° 11.954.457.-

29/08/11 – 2655/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Septiembre y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Isabel Noemí GONZALEZ, DNI. N° 20.963.277.-

29/08/11 – 2656/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Septiembre y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Carlos BERMUDEZ, DNI. N° 12.186.184.-

DOCUMENTOS**29/08/11 – 2657/11**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Septiembre de 2011, el Contrato de Locación de Obras con la señora Rosa Karina CAMPOS, DNI. N° 25.614.730, autorizado por Resolución de Presidencia N° 1700/11.-

29/08/11 – 2658/11

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Septiembre de 2011, el Contrato de Locación de Obras con la señora Melisa Daniela GOMEZ, DNI. N° 32.878.883, autorizado por Resolución de Presidencia N° 1705/11.-

29/08/11 – 2659/11

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Septiembre de 2011, el Contrato de Locación de Obras con el señor Enrique Fabián FERNÁNDEZ, DNI. N° 31.699.102, autorizado por Resolución de Presidencia N° 1709/11.-

29/08/11 – 2660/11

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Septiembre de 2011, el Contrato de Locación de Obras con la señora Noelia Esther SANTA CRUZ, DNI. N° 31.279.628, autorizado por Resolución de Presidencia N° 1701/11.-

29/08/11 – 2661/11

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Septiembre de 2011, el Contrato de Locación de Obras con la señora Silvia Mónica CUBILLA, DNI. N° 25.973.393, autorizado por Resolución de Presidencia N° 1708/11.-

29/08/11 – 2662/11

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Septiembre de 2011, el Contrato de Locación de Obras con la señora Mariana ALARCON, DNI. N° 29.270.879, autorizado por Resolución de Presidencia N° 1704/11.-

29/08/11 – 2663/11

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Septiembre de 2011, el Contrato de Locación de Obras con la señora Nicasia Ramona SANDOVAL, DNI. N° 17.150.944, autorizado por Resolución de Presidencia N° 1702/11.-

29/08/11 – 2664/11

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Septiembre de 2011, el Contrato de Locación de Obras con el señor Ricardo Enrique BARRIOS, DNI. N° 21.618.786, autorizado por Resolución de Presidencia N° 1703/11.-

29/08/11 – 2665/11

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Septiembre de 2011, el Contrato de Locación de Obras con el señor Gustavo Adrián GALLARDO, DNI. N° 27.324.118, autorizado por Resolución de Presidencia N° 1706/11.-

29/08/11 – 2666/11

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Septiembre de 2011, el Contrato de Locación de Obras con la señora Claudia Esther GIMENEZ, DNI. N° 29.657.775, autorizado por Resolución de Presidencia N° 1707/11.-

29/08/11 – 2667/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Septiembre y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Silvia Mónica CUBILLA, DNI. N° 25.973.393.

29/08/11 – 2668/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Septiembre y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Mariana ALARCON, DNI. N° 29.270.879.-

29/08/11 – 2669/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Septiembre y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señora Rosa Karina CAMPOS, DNI. N° 25.614.730.-

29/08/11 – 2670/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Septiembre y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Enrique Fabián FERNÁNDEZ, DNI. N° 31.699.102.-

29/08/11 – 2671/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Septiembre y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Claudia Esther GIMENEZ, DNI. N° 29.657.775.-

29/08/11 – 2672/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Septiembre y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Nohelia Esther SANTA CRUZ, DNI. N° 31.279.628.-

29/08/11 – 2673/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Septiembre y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Nicasia Ramona SANDOVAL, DNI. N° 17.150.944.-

29/08/11 – 2674/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Septiembre y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Gustavo Adrián GALLARDO, DNI. N° 27.324.118.-

29/08/11 – 2675/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Septiembre y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Melisa Daniela GOMEZ, DNI. N° 32.878.883.-

29/08/11 – 2676/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Septiembre y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Ricardo Enrique BARRIOS, DNI. N° 21.618.786.-

29/08/11 – 2677/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Marcos Javier RESICO, DNI. N° 29.219.555.-

29/08/11 – 2678/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0014-00017270, de la firma "EDITORIAL CHACO S.A.", por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CON NUEVE CENTAVOS (\$ 3.600,09).-

29/08/11 – 2679/11

APROBAR el contrato de locación correspondiente al 1ro. Y 2do. Piso, como así también una superficie de 252,90 m2 de la planta baja, 60,49 m2 del entrepiso y 79,21 m2 del subsuelo del edificio ubicado en calle José María Paz N° 170 de esta ciudad, que totalizan una 1874,46, suscripto por esta Legislatura y la firma ATLAS S.A. en carácter de propietaria, por el cual se hace uso de la opción a prórroga por dos (2) años mas, previo acuerdo de las partes en cuando al canon locativo, a partir del 01 de Septiembre del 2011,

29/08/11 – 2680/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000299, de la firma "TAURA PRODUCCIONES PUBLICITARIAS", de "JOSÉ ARISTIDES COCHIA", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

29/08/11 – 2681/11

RECONOCER el gasto efectuado por la Presidente de la Comisión Provincial Multisectorial de la Mujer, María del Pilar DOTI.-

29/08/11 – 2682/11

AFECTAR a partir del 01 de Septiembre de 2011, al agente Jorge Ramón ALARCON, DNI. N° 27.438.925, al ámbito de Presidencia del Bloque Alianza Frente de Todos.-

29/08/11 -2683/11

OTORGAR a partir del 23 de Agosto de 2011, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Mauricio Alejandro FRAGOSO, DNI. N° 32.301.643, Personal de Planta Permanente.-

29/08/11 – 2684/11

AFECTAR a partir del 23 de Agosto de 2011, al agente Matilde Elisabet TIJERA, DNI. N° 21.623.454, al ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.-

29/08/11 – 2685/11

DEJAR SIN EFECTO por fallecimiento, a partir del 07 de Agosto de 2011, al beneficio de Retiro Móvil y Voluntario Ley 4923 y modificatorias, otorgado mediante Resolución N° 842/01, al ex agente Benito Oscar DUARTE, DNI. N° 07.431.358.-

29/08/11 – 2686/11

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Septiembre de 2011, el Contrato de Locación de Obras, con la Señora Gladis Beatriz PEREZ, DNI. N° 21.098.839, autorizado por Resolución de Presidencia N° 2138/11.-

29/08/11 – 2687/11

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Septiembre de 2011, el Contrato de Locación de Obras, con la Señora Judit Clarissa LLANO, DNI. N° 33.687.418, autorizado por Resolución de Presidencia N° 2139/11.-

29/08/11 – 2688/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Septiembre y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Judit Clarissa LLANO, DNI. N° 33.687.418.-

29/08/11 – 2689/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Septiembre y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Gladys Beatriz PEREZ, DN. N° 21.098.839.-

29/08/11 – 2690/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Septiembre y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Juan Alberto ZACARIAS, DNI. N° 16.004.203.-

29/08/11 – 2691/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Septiembre y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Damián Gustavo ALVAREZ, DNI. N° 27.991.077.-

30/08/11 – 2692/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora María Ximena MORENO, DNI. N° 28.315.665.-

30/08/11 – 2693/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Claudio Alejandro TOLOSA, DNI. N° 23.408.790.-

30/08/11 – 2694/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000488, de la firma "F.B. ROJAS PRODUCCIONES", de "FELIPE B. ROJAS", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

30/08/11 – 2695/11

RECONOCER el gasto efectuado por Sr. Modestino SVENSON, Director de Ceremonial y Protocolo de este Poder.-

30/08/11 – 2697/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, y con cargo a rendir cuenta documentada, para la Directora de Prensa y Difusión, Juana Yaine OCANTOS, DNI. N° 14.360.546.-

Daniel Ernesto Osuna

Prosecretario Administrativo

s/c.

E:21/11/11

—————> * <—————

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO**

RESOLUCIÓN N° 1961 de fecha 09.11.2011.

ARTÍCULO 1º: No Hacer Lugar al Recurso de Revocatoria, interpuesto por los señores Enrique Orlando Abreliano y Ricardo Víctor Renevier, contra la Resolución Ministerial N° 809/08, atento a los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Conceder el Recurso Jerárquico interpuesto en subsidiaria por la Asociación civil de Conductores y Operadores de Radio y elevar el mismo al Poder Ejecutivo para su resolución, atento a los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Viviana Graciela Pacce

Directora a/c.

s/c.

E:21/11/11

PROVINCIA DEL CHACO
A P A
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
RESOLUCIÓN N° 993-11

Resistencia, 08 noviembre 2011
DECLARASE de Utilidad Pública e Interés Social y Sujeto a Expropiación las fracciones de inmuebles afectados por la ejecución de la Obra: "CANAL PARTEAGUAS — MÓDULO II — LÍNEA PARANÁ", cuya ubicación figura en la Planimetría —Anexo I- y se detallan en la Planilla que como Anexo III forman parte de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 996-11

Resistencia, 08 noviembre 2011
OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 112, Manzana 80, Parcela 10, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando,.

RESOLUCIÓN N° 998-11

Resistencia, 08 noviembre 2011
OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para los inmuebles identificados catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 118, Manzana 106, Parcelas 4 y 6, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN N° 999-11

Resistencia, 08 noviembre 2011
OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 187, Parcela 240, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN N° 1000-11

Resistencia, 08 noviembre 2011
OTORGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para los inmuebles identificados catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Chacra 108, Manzana 14, Parcela 16, - 2) Circunscripción I, Sección C, Chacra 12, Manzanas 3 y 4, y 3) Circunscripción I, Sección C, Chacra 66, Manzana 2, Parcela 20, de la localidad de Juan José Castelli, Departamento General Güemes.

RESOLUCIÓN N° 1001-11

Resistencia, 08 noviembre 2011
OTORGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para la coordenadas: (25°52'25.932"S, 60°34'0.192"W), (25°52'25.068"S, 60°33'58.320"W) y (25°52'25.392"S, 60°33'27.348"W) del inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VIII, Sección E, Chacra 153, de la localidad de Juan José Castelli, Departamento General Güemes.

Arq. María Cristina Magnano
Presidenta

s/c. E:21/11 V:23/11/11

EDICTOS

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Claudia Torassa, Sec. N° 2, de calle 9 de Julio 375, hace saber por quince (15) días que en su Juzgado tramita la causa: "**Bastacini Raul Ricardo s/Cancelación de Cheques**", Expte. 968 - Año 2011, tendiente a la cancelación judicial del cheque N° 89711336, cuenta corriente N° 54820120/36 del Banco de la Nación Argentina, sucursal Villa Angela a nombre de Raul R. Bastacini. Todo a los efectos de que quienes se consideren con derecho al cheque lo hagan valer en la causa supra. Villa Angela, Chaco, 31 de octubre de 2011. Dra. Laura V. Buyatti, Abogada, Secretaria.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 144.611 E:4/11 V:12/12/11

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nelida María Villalba de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Jorge Luis Sosa, DNI N° 32.448.657, apodado Chavo, de 25 años de edad, argentina, desocupado, con último domicilio en Villa Los Lirios, Pasaje José Alsina N° 384, hijo

de Sosa, Alberto y de López, Josefina, que en autos caratulados: "**Sosa, Jorge Luis s/Robo Calificado por el Uso de Armas (Cuya Aptitud para el Disparo no Pudo Determinarse)**", Expte. N° 21508/06, a fs. 69 se ha dictado la siguiente resolución: "Expte. N°21508/06 (Fiscalía de Investigación N°5) //sistencia, 15 de noviembre de 2006.- M.N. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Pto. 1 de la Resolución de fs. 62/65, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Jorge Luis Sosa hasta cubrir el monto de pesos un mil quinientos (\$1.500,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento. Fdo: Dr. Hector Felipe Geijo - Juez de Garantías N° 2-; Dr. Pedro Vargas -Secretario- y fs. 93 se dispuso "...Resistencia, 20 de octubre de 2010.... Visto ... ; Decreto: Declarar rebelde a Jorge Luis Sosa, de filiación obrante en autos, de acuerdo a lo previsto por el art. 84 del C.P.P., ordenándose su inmediata detención, de acuerdo a lo establecido por el art. 85 del mismo cuerpo legal.- ... Fdo.: Dra. Nelida María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5- ; Dra. Rossana Guadalupe Fabris -Secretaria-...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris, Secretaria
s/c. E:11/11 V:21/11/11

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nelida María Villalba de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Alejandro Oscar (a) Lalo Ayala, DNI N° 33.075.735, apodado Lalo, de 24 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación desocupado, con último domicilio en Donovan N° 2400 o Villa Marin, Pje. Lustringer N° 240, Resistencia, hijo de N.N. y de Ayala, Margarita Beatriz, que en autos caratulados: "**Ayala, Alejandro Oscar s/Encubrimiento**", Expte. N° 13971/06, a fs. 67 se ha dictado la siguiente resolución: "...Expte. N° 13971/06 (Fiscalía de Investigación N° 5) //sistencia, 6 de mayo de 2008.- M.N. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge del Pto. VII de la Resolución de fs. 59/61 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Alejandro Oscar Ayala hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$3.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2-; Dr. Pedro Vargas -Secretario- y fs. 83 y vta. se dispuso "...Resistencia, 31 de octubre de 2011. Autos y Vistos: ...; Considerando:... Resuelvo: Disponer la detención de Alejandro Oscar Ayala (a) Lalo, ya afiliado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 67 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Dése cumplimiento con la Ley N° 22.117, remítase testimonio del requerimiento de citación a juicio al Registro Nacional de Reincidencia. IV) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. V) Notifíquese, regístrese y protocolícese. Fdo.: Dra. Nelida María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5-;

Dra. Rossana Guadalupe Fabris -Secretaria-...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris, Secretaria
s/c. E:11/11 V:21/11/11

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras Dr. Marcelo Darío Gauna, Sec. a mi cargo, sito en Belgrano N° 473, Sáenz Peña, Chaco, hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: "**Gonzalez Norma. Ramona c/Melgrati, América Neti s/Pedido de Quiebra**", Expte. N° 1053/11, que en fecha 21/09/11 se ha declarado la Quiebra de la Sra. América Neti Melgrati, D.N.I. N° 05.666.464, con domicilio en calle Resistencia N° 650, de la ciudad de Pampa del Infierno. Interviene como Síndico el C.P.N. Sra. Gladys A. Visintin, con domicilio en Belgrano N° 425 - 1° Piso - Of. "A" - Edificio Gloria, de esta ciudad. Asimismo, lo siguiente: IV- Ordenar que -oportunamente- entregue al Síndico todos sus bienes, bajo penas y responsabilidades de ley. V- Intimar a la deudora a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4). VI- Prohibir hacer cargos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°). XII- Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos de causa anterior a la declaración de quiebra y posteriores al concurso, ante el Síndico, el día 28 del mes de Octubre del año 2011. XIV- Fijar el día 16 del mes de Diciembre del año 2011 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). XV- Fijar el día 16 del mes de Marzo del año 2012 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe general a que alude el art. 39 de la L. C. y Q. (art. 88 último párrafo). Fdo. Marcelo Darío Gauna. Juez del Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras. Atento a lo solicitado, procedo a: I- Fijar como nueva fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos de causa anterior a la declaración de quiebra y posteriores al concurso, ante el Síndico, el día 2 de diciembre del año 2011 (art. 88 último párrafo). II- Fijar el día 22 del mes de febrero del año 2012 como nueva fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). III- Fijar el día 5 del mes de abril del año 2012 como nueva fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe general a que alude el art. 39 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). Fdo. Marcelo Darío Gauna.- Juez del Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras. Presidencia Roque Sáenz Peña; 3 de noviembre de 2011.

Dra. María Sandra Varela, Secretaria
s/c. E:11/11 V:21/11/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Cesal, Carlos s/Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. 2923 - año 2011, cita por tres días (3) y emplaza por treinta días (30) contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días, lo que se comenzará a contar, a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda sobre los bienes dejados por el causante Cesal, Carlos M.I. N. 7. 518.879 fallecido el 1 de octubre de 2011 cuyo último domicilio era calle Lavalle N° 845 de esta ciudad. Fdo. Dr. José Teitelbaum -Juez de Paz Letrado-. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 04 de noviembre de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 144.766 E:16/11 V:21/11/11

EDICTO.- La Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz Titular del Juzgado de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres

días y emplaza por treinta para que hagan valer sus derechos herederos, acreedores y legatarios de Jasmin Benjamin Luis M.I. N° 3.549.433 para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "**Jasmin Benjamin Luis s/Juicio Sucesorio**" Expte. 7734/07, bajo apercibimiento de ley. Colonia Elisa, Chaco, 26 de octubre de 2011.

Dra. Hilda Graciela Pereyra
Juez de Paz Titular

R.N° 144.767 E:16/11 V:21/11/11

EDICTO.- La Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz Titular del Juzgado de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta para que hagan valer sus derechos herederos, acreedores y legatarios de Severo Coceres N° 7.414.334 para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "**Severo Coceres s/ Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 128/11, bajo apercibimiento de ley. Colonia Elisa, Chaco, 31 de octubre de 2011.

Dra. Hilda Graciela Pereyra
Juez de Paz Titular

R.N° 144.768 E:16/11 V:21/11/11

EDICTO.- Por disposición del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco en los autos caratulados: "**Martin José s/Sucesorio**", (Expte. N° 826/2011) se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derechos a los bienes dejados por el causante don José Martin y/o José Martin Nieto, M.I. N° 7.401.266, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 25 de agosto de 2011. Dra. Silvia Milena Macías, Secretaria.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 144.769 E:16/11 V:21/11/11

EDICTO.- El Juzgado del Menor y la Familia, de la ciudad de Villa Angela, Chaco; a cargo de la Dra. Marcela Capozzolo, cita por tres (3) días a fin de que comparezca, conteste, y ofrezca las pruebas de que intente valerse, bajo apercibimiento de ley al Sr. Luis Emiliano Rodríguez, DNI N° 34.413.043; en autos: "**Rodríguez José Luis c/ Luis Emiliano Rodríguez s/Incidente de Cesación de Cuota Alimentaria**", Expte. N° 150 año 2010. Secretaria, 12 de septiembre de 2011. Publíquese por tres (3) veces.

Esc. Angel Gregorio Pendiuk
Secretario Civil

R.N° 144.770 E:16/11 V:21/11/11

EDICTO.- Claudia A. Torassa, Juez Subrogante Civil y Comercial N° 1, Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Candido Gomez M.I. 2.493.426, y Dionicia Fernández M.I. 0.918.768, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Gomez, Cándido y Fernández, Dionicia s/Sucesión Ab-Intestato**" Expte. N° 983/11. Villa Angela, 03 de Noviembre de 2011.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria de Primera Instancia

R.N° 144.771 E:16/11 V:21/11/11

EDICTO.- La Dra. Claudia Torassa, Juez en lo Civil y Comercial N° 2, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Honorio Savino Martínez, DNI: 07.453.447, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Martinez Honorio Savino Ab-intestato**" Expte. N°: 321/11 (publíquese por tres veces). Villa Angela, 30 de septiembre de 2011.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 144.773 E:16/11 V:21/11/11

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez en lo Civil y Comercial, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Perez, Eusebio M.I. 2.481.919 y Gomez, Alfonsa, M.I. 1.222.450 a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Perez, Eusebio y Gomez, Alfonsa s/Sucesión Ab-Intestato**" Expte. N°: 707/11. (Publíquese por tres veces). Villa Ángela, de septiembre de 2011.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 144.774 E:16/11 V:21/11/11

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaria N° 10 a mi cargo, sito en Avda. Laprida 33 - Torre II - Piso 5° hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: "**Granagro S.A. s/Concurso Preventivo-Hoy Quiebra**", Expte. N5646/09 que en fecha 09/10/11 se ha declarado la quiebra de Granagro S.A, CUIT N° 30-70857726-6, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 27, Folios 413/422 del Libro 41 (2° cuerpo) de S.A., en fecha 26/07/04, con domicilio social en calle Don Bosco N° 431, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Interviene como Síndico el C.P.N. Sotelo, Oscar Mabel, domiciliado en calle Edison 302 de esta ciudad. Además, se dispuso: "Resistencia, 09 de noviembre de 2011. Resuelvo: IV.- Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; y en el término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.- Asimismo, a que cumpla, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4). VI.- Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5). XII.- Ordenar a la sindicatura actuante proceda a recalcular los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, conforme lo dispuesto por el art. 202, última parte de la L.C.Q." Fdo. Norma Fernandez de Schuk - Juez Civ. y Com. Décima Nom. Rcia., 10 de noviembre de 2011.

Norma Elda García
Abogada/Secretaria Provisoria

c/c. E:16/11 V:25/11/11

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaria a mi cargo, sito en Avda. Laprida 33 - Torre II - Piso 5° hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: "**Clinis Automotores S.R.L. s/Quiebra Pedida por Acreedor -Hoy Quiebra-**", Expte. N° 13088/08, en fecha 08/11/11 se ha declarado la quiebra de Clinis Automotores S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 117, Folio 964/968, Tomo 31, 4° cuerpo del año 1997. Interviene como Síndico el C.P.N. Fernandez, Amado Hector, con domicilio en García Merou N° 749 de esta ciudad. Asimismo lo siguiente: IV.- Ordenar al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley.- V.- Intimar al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4°).- VI.- Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°).- XII.- Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 8 de febrero de 2012.- XIV.- Fijar el día 21 de marzo de 2012, como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q.(art. 88 último párrafo).- XV.- Establecer el día 04 de mayo de 2012, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art 39 de la L. C. y Q.- XIX.- Intimar al fallido para que dentro de las 48

horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los Estrados del Juzgado (Art. 88 inc. 7 LCQ). Fdo. Norma Fernandez de Schuk - Juez Civ. y Com. Décima Nom. Rcia., 10 de noviembre de 2011.

Norma Elda García
Abogada/Secretaria Provisoria

c/c. E:16/11 V:25/11/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de la ciudad de Pcia. R. S. Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante Miguel KLENOVSKY, M.I. 5.896.510 para que hagan valer sus derechos en autos: "**Klenovsky, Miguel s/Sucesorio**", Expte. N° 4.136/97, Sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado. Noviembre 11 de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 144.777 E:16/11 V:21/11/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de la ciudad de Pcia. R. S. Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de los causantes Rodolfo HRUZA, M.I. N° 7.906.590, y de la Sra. Angela Martirio MILAN, L.C. N° 5.879.784 para que hagan valer sus derechos en autos: "**Hruza, Rodolfo y Milan, Angela Martirio s/Sucesorio**", Expte. N° 2.750/11, Sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado. Noviembre 11 de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 144.778 E:16/11 V:21/11/11

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 20, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 2° piso, Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Fabiana Andrea Bardiari, Secretaria N° 20, a cargo de la Dra. Nancy E. Durán, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Cruz Alejandro LARREA, M.I. N° 7.658.852, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Larrea, Cruz Alejandro s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte N° 10.354/11, Resistencia, 26 de octubre de 2011.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 144.783 E:16/11 V:21/11/11

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don Rubén AVARATEGUY, M.I. N° 7.515.359, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Avarateguy, Rubén s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 435/00JC, Secretaria a mi cargo. J. J. Castelli, Chaco, 9 de noviembre de 2011.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Secretaria

R.N° 144.792 E:16/11 V:21/11/11

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Juzgado Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Resistencia, a cargo de la Dr. Diego Gabriel Derewicki, Secretaria a mi cargo, sito en Av. Laprida 33 Torre II, piso 3°, Resistencia, cita y emplaza por 3 (tres) días a herederos y acreedores del Sr. Silvia Irene SANDOVAL, para que dentro del término de 30 (treinta) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Sandoval, Silvia Irene s/Sucesorio**", Expte. N° 11494/11. Resistencia, 8 de noviembre de 2011. Fdo.: Dra. Alicia Gabriela Suárez, Secretaria, Juzgado Civil y Comercial de la 8ª Nominación.

Alicia Gabriela Suárez
Secretaria

R.N° 144.793 E:16/11 V:21/11/11

EDICTO.- Aquiles Amador Riquelme, Juez de Paz de la localidad de Fontana –Chaco–, con domicilio en calle Av. 9 de Julio s/N, en autos: "**Dalri, Néstor Hugo s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3101/11, citase a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. DALRI, Néstor Hugo, M.I. 7.538.355, por edicto que se publicarán por (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, para que dentro de los (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezca por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos (art. 702 inc. 2° del CPCC), bajo apercibimiento de ley. Fontana, 10 de noviembre de 2011.

Aquiles Amador Riquelme
Juez de Paz Titular

R.N° 144.794 E:16/11 V:21/11/11

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de Villa Angela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de RAMOS, Raúl Domingo, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 883/2011, Secretaría única, de este Juzgado. Villa Angela, 7 de noviembre de 2011.

Dr. Pablo Iván Malina
Abogado/Secretario

R.N° 144.799 E:16/11 V:21/11/11

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Heraldo Jesus Vera (alias "Negro" o "morochito", DNI N° 33.435.744, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en calle 49 entre 10 y 12 Barrio Hipólito Irigoyen, Pcia. Roque Sáenz Peña, hijo de Juan Domingo Vera y de Agustina Nuñez, nacido en La Escondida - Chaco-, el 25 de diciembre de 1987), en los autos caratulados "**Vera Heraldo Jesus s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 194/11, se ejecuta la Sentencia N° 141 de fecha 03/10/2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...l) Condenando a Heraldo Jesus Vera, de circunstancias personales obrantes en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de robo a mano armada en grado de tentativa (Arts. 166 inc. 2°, 42 y 44 del C.P.), a título de autor; robo agravado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha sido acreditado (Arts. 164 en func. del 166 inc. 2° -último párr.- del C.P.), a título de autor; robo agravado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha sido acreditado (Arts. 164 en func. del 166 inc. 2° -último párr.- del C.P.), a título de autor; robo (Art. 164 del C.P.), a título de autor, y robo (Art. 164 del C.P.), a título de autor, todo en Concurso Real (Art. 164 del C.P.), y lo condena a la pena de cinco (5) años de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art.- 12 del C.P.; sin costas." Fdo.: Dr. Mauricio F. Rouvier -Juez-; Dra. Marcela N. Janiewicz -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 09 de noviembre de 2011.

Esc. Juan C. Parra
Secretario

s/c. E:16/11 V:25/11/11

EDICTO.- El Dr. Jose Ricardo Sorabella -Fiscal de Investigación N° 1 de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a Justo Fidel De Los Santos, alias "Ulises", argentino, con 24 años de edad de edad, de ocupación jornalero, con instrucción, con último domiciliado en B° Itatí de Gral. San Martín (Chaco), de estado civil soltero; que ha nacido en Gral. José de San Martín, Chaco, en fecha 31/07/87, D.N.I. N° 32.557.595. Que es hijo de: Justo Hulises De Los Santos y de Mirta Aguirre, que en los autos caratulados: "**Alcaidia**

Policia Gral. San Martín s/Eleva Actuaciones", Expte. N° 246/11, se ha resuelto lo siguiente: "Gral. J. de San Martín (Chaco); 01 de noviembre de 2011. Visto lo informado por la autoridad policial a fs. 42, resultando de interés para la causa que el imputado Justo Fidel De Los Santos se le reciba Declaración de Imputado previa designación de abogado Defensor, y que se encontraría en la Provincia de Santa Cruz ignorando mas datos de su actual lugar de residencia, notifíquese por Edicto de conformidad con lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P., que se Publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia. Notifíquese y líbrense recaudos.-Fdo. Dr. Jose Ricardo Sorabella -Fiscal de Investigación N° 1- Secretario Autorizante. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. Gral. San Martín (Chaco), 01 de noviembre de 2011.

Dr. Francisco Ramón Insrán
Secretario

s/c. E:16/11 V:25/11/11

EDICTO.- La Dra. Gladys N. A. de Scarel -Fiscal de Investigación N° 2- de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a Argentino Ramon Gomez, sin alias, de nacionalidad: argentino, de 18 años de edad, soltero; empleado comercial, con instrucción, nacido en Gral. San Martín, Chaco, en fecha 09/07/1992, D.N.I. N° 35.303.416. Que es hijo de: Pedro Marcelino Gomez (v) y de Miriam Mabel Ledesma (v), con último domicilio en Santa Fe s/n B° Leale de Gral. José de San Martín, Chaco, que en los autos caratulados: "**Gomez Argentino Ramon s/Lesiones Graves**", Expte. N° 59/11, se ha resuelto lo siguiente: "Requerimiento de elevación a juicio... VI- Petitorio: Por todo lo expuesto este Ministerio Fiscal estima que corresponde elevar esta causa a la etapa Plenaria, por lo que solicito que V.S. dicte el decreto de citación a juicio contra Argentino Ramon Gomez, ya filiado en autos, en carácter de autor del delito de lesiones graves (Art. 90 del C.P.) y atento lo establecido por el Art. 352 y demás concordantes del C.P.P. Conforme las constancias de autos. Fiscalía de Investigaciones N° 2, 13 de Abril de 2011. Fdo. Dra. Gladys N. A. de Scarel-Fiscal de Investigación N° 2- Dra. Graciela Cura -Secretaria". Notifica por el término de cinco (5) días. Gral. San Martín, Chaco, 7 de noviembre de 2011.

Dra. Graciela Cura
Secretaria

s/c. E:16/11 V:25/11/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Alvarenga de Gomez Samela, hace saber que, respecto de: Jorge Iguich (DNI N° no recuerda, alias "Kekor", argentino de 19 años, soltero, jornalero, domiciliado en Quinta 30 de esta ciudad, nacido en Villa Angela en fecha no recuerda, es hijo de Angel Iguich y de Mirta Fernandez), en los autos caratulados: "**Perez Sebastián Facundo Emanuel e Iguich Jorge s/Robo Con Armas**" Expte. N° 23/715/2011 y su causa conexa "**Perez Sebastián Facundo Emanuel e Iguich Jorge s/Robo Con Armas**" Expte. N° 25/717/2011, por Sentencia N° 69 de fecha 22/09/2011, dictada por la Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, se Resolvió: 2°) Condenar a Jorge Iguich, de filiación personal obrante en autos, como coautor penalmente responsable del delito de "robo calificado -dos hechos- en concurso real" a la pena de tres (3) años y cuatro meses de prisión efectiva, con costas, de las que será parte integrante la tasa de justicia que asciende a la suma de ciento cinco pesos (\$105) y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios, por haber sido defendido por Defensor Particular durante todo el proceso (arts.12, 29 inc 3°, 40, 41, 45, 55 y 166 inc 2°

párr. 3° todos del C. Penal y 409, 513, 514 y 516 y 517 del C.P.P. y arts. 7° y 24° de la ley 4182 y su modificatoria ley 6473).- Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz- Pte. de Trámite- Dra. Emilia María Valle y Dra. Hilda Beatriz Moreschi -Vocales-Ante mi: Dr. Ricardo M. Gonzalez Mehal -Secretario- Cámara en lo Criminal. Villa Angela, Chaco, 09 de noviembre de 2011.

Dra. Ingrid Wenner
Secretaria

s/c. E:16/11 V:25/11/11

EDICTO.- El Señor Juez de Transición Penal de la Ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Roberto Augusto Ramon Cervera, argentino, de 59 años, casado, sin ocupación; nacido en la ciudad de Santa Fe, el 17 de junio de 1948 y domiciliado en Mz. G, tira 11, Dpto. 231, barrio San Cayetano de Resistencia; hijo de Roberto Augusto Marcelo Cervera y de Raquel Guadalupe Temporelli, que en los autos caratulados: "**Cervera, Roberto Augusto Ramon s/Estafa**", Expte. N° 5172/03, (registro del ex-Juzgado de Instrucción N° 3), se ha dictado lo siguiente: "Resistencia, 24 de octubre de 2007. Visto y Considerando: Que conforme surge del requerimiento de elevación a juicio formulado por la Sra. Agente Fiscal N° 3 contra Roberto Augusto Ramon Cervera... Resuelvo: I) Trabrar embargo en los bienes de Ramon Augusto Ramon Cervera, hasta cubrir la suma de \$ 10.000, en orden a lo establecido por el Art. 494 del C.P.P. II)... Fdo.: Dr. Ramon J. Martinez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación. Dr. Juan Jose Cima, Secretario y por Resolución N° 716 de fecha "Resistencia, 25 de octubre de 2007. Autos y Vistos... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del Art. 155 del C.P.P. a Roberto Augusto Ramon Cervera, de circunstancias personales obrantes en autos, y en su agregado por cuerda N° 5173/03, revocándose la excarcelación concedida oportunamente, cuya constancia obra en el Incidente agregado por cuerda a la presente causa. II)... Fdo.: Dr. Ramon J. Martinez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación. Dr. Juan Jose Cima, Secretario". Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Secretaría, 10 de noviembre de 2011.

Juan Carlos Codina
Abogado/Secretario

s/c. E:16/11 V:25/11/11

EDICTO.- El Señor Juez de Transición Penal de la Ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Roberto Augusto Ramon Cervera, argentino, de 59 años, casado, sin ocupación; nacido en la ciudad de Santa Fe, el 17 de junio de 1948 y domiciliado en Mz. G, tira 11, Dpto. 231, barrio San Cayetano de Resistencia; hijo de Roberto Augusto Marcelo Cervera y de Raquel Guadalupe Temporelli, que en los autos caratulados: "**Cervera, Roberto Augusto Ramon s/Estafa**", Expte. N° 5173/03, (registro del ex-Juzgado de Instrucción N° 3), se ha dictado lo siguiente: "Resistencia, 24 de octubre de 2007. Visto y Considerando: Que conforme surge del requerimiento de elevación a juicio formulado por la Sra. Agente Fiscal N° 3 contra Roberto Augusto Ramon Cervera... Resuelvo: I) Trabrar embargo en los bienes de Ramon Augusto Ramon Cervera, hasta cubrir la suma de \$10.000, en orden a lo establecido por el Art. 494 del C.P.P. II)... Fdo.: Dr. Ramon J. Martinez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación. Dr. Juan Jose Cima, Secretario" y por Resolución N° 717 de fecha "Resistencia, 25 de octubre de 2007. Autos y Vistos... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del Art. 155 del C.P.P. a Roberto Augusto Ramon Cervera, de circunstancias personales obrantes en autos, y en su agregado por cuerda N° 5172/03, revocándose la excarcelación concedida oportunamente, cuya constancia obra en el Incidente agregado por cuerda a la presente causa.

II)... Fdo.: Dr. Ramon J. Martinez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación. Dr. Juan Jose Cima, Secretario". Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Secretaría, 10 de noviembre de 2011.

Juan Carlos Codina
Abogado/Secretario

s/c. E:16/11 V:25/11/11

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **DURO PEDROLO, CARLA REGINA; CUIT N° 27-60315019-3**, con último domicilio fiscal en Carlos Gardel N° 525, de la ciudad de Resistencia (C.P. 3500), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta y seis con noventa y ocho centavos (\$ 45.656,98) correspondientes a el Requerimiento 5 Días N° 590, de fecha 12 de Julio del 2011, por Ingresos Brutos, Adicional 10%, Fondo Salud Pública, Recargos al 31/07/2011 – Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 11 noviembre 2011.

+++++

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **CESPEDES, HECTOR ENRIQUE; CUIT N° 20-23913691-6**, con último domicilio fiscal en Casa 15 Mz "C" Barrio Cristo Rey, de la ciudad de Resistencia (C.P. 3500), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos doscientos tres mil cuatrocientos ochenta y cinco con sesenta y seis centavos (\$ 203.485,66) correspondientes a el Requerimiento 5 Días N° 636, de fecha 09 de Agosto del 2011, por Multas, Recargos al 30/08/11 - Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 11 noviembre 2011.

+++++

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **BENITEZ, CLAUDELINO; CUIT N° 20-08547109-1**, con último domicilio fiscal en Gral.Obligado N° 539, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña (C.P. 3700), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos un mil cuatrocientos setenta y ocho con treinta y dos centavos (\$ 1.478,32) correspondientes a la Resolución Interna N° 675, de fecha 24 de Noviembre del 2010, por Ingresos Brutos, Adicional 10%, Recargos al 30/11/10 – Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 11 noviembre 2011.

+++++

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **BERNARD, SANDRA ROXANA, CUIT N° 27-21494304-8**, con último domicilio fiscal en Santa María de Oro N° 123 - 1er. Piso - Oficina 4, de la ciudad de Resistencia (C.P. 3500), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos trece mil setecientos sesenta y cuatro con ocho centavos (\$ 13.764,08) correspondiente a la Resolución Interna N° 222, de fecha 08 de abril del 2009, por Ingresos Brutos, Adicional 10%, Fondo Salud Pública, Recargos al 06/06/08 – Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Pro-

vincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 11 noviembre 2011.

C.P. Ricardo Pereyra
Administrador

s/c. E:16/11 V:21/11/11

EDICTO.- La Dra. María Del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en Brown N° 249 - 1° Piso, Ciudad, en autos: "**Chávez José Andres s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3701/02. Cita por tres (3) y emplaza por treinta días (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario dejado por José Andrés CHÁVEZ, M.I. 7.431.686, bajo apercibimiento de Ley, Dra. María Del Valle Romero, Juez. Secretaría Dra. María O. Vaccari. Resistencia, 07 de agosto de 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 144.803 E:16/11 V:21/11/11

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Esperanza Varas, Juez del N° 22 de esta ciudad, sito en Laprida 33, Torre II, 4^{to} piso de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Treppo Orlando Juan s/Sucesorio**", Expte. N° 3454/11, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores del Sr. Orlando Juan TREPPO, M.I. N° 7.426.123, para que comparezcan a estar a derecho. Secretaría. Resistencia, 24 de octubre de 2011.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria Provisoria

R.N° 144.806 E:16/11 V:21/11/11

EDICTO.- La Dra. Ana A. Belinda Maza, Juez de Paz la ciudad de Quitilipi, Secretaria a cargo de la Dra. María Rosa Despo, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Don Bogado Alfonso Cédula Id N° 41999, para que se presenten hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Bogado, Alfonso s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 2719/11, F° 214/215, Año 2011. Bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, 27 de octubre del 2011.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 144.807 E:16/11 V:21/11/11

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Osiska, Juez de Primera Instancia Laboral, en autos: "**Rivero Galeano, Denis Emmanuel c/Fiduciaria del Norte S.A. y FF Desarrollo Centro Entretenimiento s/Medida Autosatisfactiva**", Expte. 93/2011, Sec. Dra. Benítez, que se tramitan ante el juzgado a su cargo, sito en 9 de Julio 635, 1^{er} piso, P. R. S. Peña, hace saber que en sentencia 95/11, se ha resuelto: "**Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** I) Rechazar la excepción de falta de legitimación pasiva opuesta por el demandado, y hacer lugar a la presente medida autosatisfactiva, condenando a FIDUCIARIA DEL NORTE S.A. y FF DESARROLLO FONDO DE ENTRETENIMIENTO, para dentro del término de diez (10) días hábiles de notificada la presente, procedan a pagar al actor Denis Emmanuel RIVERO GALEANO, la suma de pesos Nueve mil doscientos cuarenta y ocho con sesenta y cuatro centavos (\$ 9.248,64), en concepto de indemnización art. 80 de la LCT. II) El total de la suma condenada será depositada en el Nuevo Banco del Chaco, Sucursal de esta ciudad a nombre de este Juzgado y como perteneciente a este juicio. III) Costas: a la demandada vencida (art. 129 CPL y 68 del CPCC). IV) Regular los honorarios profesionales en la suma de pesos Tres mil seiscientos ochenta (\$ 3.680), para el Dr. Walter Orlando Alcántara como letrado y apoderado del actor; esto es, dos salarios mínimos, vitales y móviles vigentes a la fecha; y en la suma de pesos Un mil ochocientos cuarenta (\$ 1.840), dividido dos para

cada uno de los letrados y apoderados de la demanda perdedora, Dres. María Laura Arano y Américo Ocampo; esto es, un salario mínimo vital y móvil vigente a la fecha. Todo, teniendo en cuenta la naturaleza de las presentes medidas, importancia y extensión de las tareas realizadas, instancia primera y, como indicativas, las pautas de los arts. 3, 4, 6 de la Ley de Aranceles vigente, y art. 505 del Código Civil, reformado por Ley N° 24.432. V) Notifíquese personalmente o por cédula a las partes, y al representante de Caja Forense, Dr. Héctor Hugo Osiska, Juez de Trabajo". Publíquese en Boletín Oficial y diario de amplia circulación por el término de dos (2) días. P. R. S. Peña, 11 de noviembre 2011.

Dra. María del C. G. Benítez de Pons
Abogada/Secretaria

R.N° 144.814 E:18/11 V:21/11/11

EDICTO.- Alberto Aníbal Alvarez, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de 1ª Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, en los autos caratulados: "**Jorge Ayoub Mufarregue y Albina Gómez s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 825, F° 274/275, Año 2011, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 8 de noviembre de 2011.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.N° 144.817 E:18/11 V:23/11/11

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría del Dr. Leonardo David Sueldo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Durán, Oscar Roberto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 12.759/08, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DURAN, Oscar Roberto, M.I. N° 7.925.949, fallecido el día 8 de mayo de 2005, a que comparezcan a hacer valer sus derechos para lo cual se publicarán edictos en el Boletín Oficial. Resistencia, 4 de noviembre de 2011.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogad/Secretario Provisorio

R.N° 144.816 E:18/11 V:23/11/11

EDICTO.- Sr. Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: "**Wasinger, Jessica Inés s/Sucesorio**", Expte. 2.184, año 2011, Sec. 2, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Jessica Inés WASINGER, DNI N°: 32.938.369, fallecida ab-intestato el día 11/07/11. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 13 de septiembre de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 144.818 E:18/11 V:23/11/11

EDICTO.- El Dr. Omar Zajarío Juszczyk, Juez de Paz Titular, de la localidad de San Bernardo, Chaco, en autos: "**Núñez, Hugo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 050/36/2011, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. NUÑEZ, Hugo, LE N° 7.413.689, bajo apercibimiento de Ley. San Bernardo, Chaco, 9 de noviembre de 2011.

Margarita Elena Trnovsky
Secretaria

R.N° 144.819 E:18/11 V:23/11/11

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 6ª Nominación, sito en López y Planes 48, planta alta, Dra. Iríde M. I. Grillo, en autos caratulados: "**Passarello, Roberto Pedro c/Sucesores de Enrique Beveraggi y/o Quien Resulte Titular s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. 15.610/10, cita a Sucesores de Enrique

BEVERAGGI, por quince (15) días a los fines de que comparezcan los demandados a tomar intervención y hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 07 de noviembre 2011.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.Nº 144.821 E:18/11 V:21/11/11

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez Civil y Comercial N° 2 de la IIIª. Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, sito, en 9 de Julio N° 370, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Secretaria a cargo de la Dra. Laura V. Buyatti, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Víctor RICO, DNI N° 11.821.373, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Rico, Víctor s/Sucesión Ab-Intestato**". Expte. N°: 675/11. Villa Angela, 22 de septiembre de 2011.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.Nº 144.820 E:18/11 V:23/11/11

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de José ROLHAISER, M.I. 7.433.084, y Regina KONRAT, D.N.I. 0.917.252, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Rolhaiser, José y Konrat, Regina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 728, Folio: 15, Año: 2011, Secretaría única, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 4 de noviembre de 2011.

Dr. Raúl Alberto Rach, Secretario

R.Nº 144.825 E:18/11 V:23/11/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a acreedores y herederos de la causante María PETROFF, M.I. 0.918.318, en los autos caratulados: "**Petroff, María s/Sucesorio**", Expte. N° 2.510/11. Sectr. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 1º de noviembre de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.Nº 144.822 E:18/11 V:23/11/11

EDICTO.- Dra. Andrea Fabián Doval, Juez Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación, Resistencia, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, 2º. piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de la causante Carmen SALINAS, M.I. N° 6.581.495, a hacer valer derechos en los autos: "**Salinas de Recalde, Carmen s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 16.367/10, bajo apercibimiento de ley. Carlos Antonio Benítez, Secretario. Resistencia, 9 de noviembre de 2011.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.Nº 144.826 E:18/11 V:23/11/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a acreedores y herederos del causante Jorge TRENKA, M.I. 7.436.770, en los autos caratulados: "**Trenka, Jorge s/Sucesorio**", Expte. N° 2.614/11. Sectr. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 8 de noviembre de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.Nº 144.823 E:18/11 V:23/11/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad, Dra.

Lidia Valentina Aquino, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2º. piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Marta Noemí GIMENEZ, DNI N° 13.309.485, bajo apercibimiento de ley. Dicha situación fue ordenada en los autos caratulados: "**Giménez, Marta Noemí s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 11.601/11. Resistencia, ... de octubre de 2011. Dra. Lidia Valentina Aquino. Secretaria, Dra. Ana Karina Yagas, Juzgado Civil y Comercial N° 7.

Dra. Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

R.Nº 144.828 E:18/11 V:23/11/11

EDICTO.- El Juzgado del Menor de Edad y la Familia de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dr. Alberto Enrique Verbek, Juez del Menor de Edad Familia, subrogante, cita por 2 días y emplaza por 10 días, contados a partir de la última publicación, a que comparezca a tomar la intervención Avelina MAIDANA, D.N.I. N° 13.126.740, en los autos caratulados: "**Montenegro, Severiano Luis c/ Maidana, Avelina s/Divorcio Vincular**", Expte. N° 647/10, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 31 de octubre de 2011.

Dra. Natacha Afanasenko
Abogada/Secretaria Subrogante

R.Nº 144.824 E:18/11 V:21/11/11

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Subrogante, Juzgado Civil y Comercial N° 1 –Sáenz Peña–, cita tres y emplaza treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. María Argentina CORIA, L.C. 6.562.090, fallecida el día 24 de Julio de 2011, para que dentro de los 30 días posterior a la publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: "**Coria, María Argentina s/Sucesorio Ab-Intestato**", Exp. 1.287, Año 2011, Secretaría N° 2. Secretaria, 14 de septiembre de 2011.

Dra. María A. Tralalón
Secretaria

R.Nº 144.813 E:18/11 V:23/11/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Caceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Lugo, Jorge David (alias "Jorgito", D.N.I. N° 32.568.290, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Dónovan N° 2200 (Pje. Lustringer), Villa Marín, Resistencia, hijo de Eusebio Fernández y de Carmelina Lugo, nacido en Villa Angela, Chaco, el 25 de mayo de 1986, Pront. Prov. N° 61936 SP y Pront. Nac. N° U1258150), en los autos caratulados "**Lugo, Jorge David s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 378/11, se ejecuta la Sentencia N° 130/10 de fecha 10/12/2010, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) ...II) Condenando a Jorge David Lugo, de filiación referida en auots. como autor penalmente responsable de los delitos Robo agravado por el uso de arma de fuego; Encubrimiento (dos hechos) y robo agravado por el uso de arma inidónea (art. 166 inc. 2º y párrafo 2º, 277, inc. 1º c y 2º; 277 inc. 1º y 2º y 166 inc. 2º última parte del C.P) en concurso real (art. 55 del C.P.), a la pena de ocho años de prisión de cumplimiento efectivo, accesorias legales (art. 12 del C . P .) ...Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey. Juez. Dra. Silvana Soledad Goñi. Secretaria, Cámara Primera en lo Criminal. Resistencia, 10 de noviembre de 2011.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:18/11 V:30/11/11

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Cha-

co, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Gustavo Ariel Caceres que en la causa N°31974/08, caratulada: "**Romero, Nelson Andres; Caceres, Gustavo Ariel; Talavera, Luis Jonathan Oscar s/Robo en Grado de Tentativa**", la Sra. Juez de Garantías N°1, Dra. Maria de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: Decreto Fundado N° 156/11. // -Sistancia, 07 de junio de 2011. "Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) ...y Decretar embargo hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$5.000,00) sobre bienes de propiedad de Gustavo Ariel Caceres, de nacionalidad argentino, soltero, remisero, domiciliado en Silvano Dante 465 Resistencia, nacido en Resistencia, el día 11 de febrero de 1977, D.N.I. N° 25.534.596, hijo de Juan Ignacio Caceres, y de Blanca Susana Sosa; Prontuario Policial n° 0040594. II) Diligenciese el Embargo por ante la Secretaría de la Fiscalía de Investigación interviniente, de conformidad a las disposiciones del Título III -capítulo II-del Libro Quinto del C.P.P., notificándose a la Defensa.-...". Fdo. Dra. Maria de las Mercedes Pereyra - Juez - Dra. Romina Cimadamore -Secretaria-. Seguidamente la Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, ha dictado la siguiente resolución: N°...../Resistencia, 3 de noviembre de 2011. Vistos y Considerando:... Dispongo: I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del Art.84 del C.P.P. a Gustavo Ariel Caceres, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inscripción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 169/169 Vta... Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin-Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. Hector Elio Valdivia -Secretario-Fiscalía Nro 3. Not.

Dr. Hector Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:18/11 V:30/11/11

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Mauro Alejandro Gomez, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de profesión changarin, domiciliado en Av. Moreno N° 2840 -B° San Javier -ciudad-, nacido en General San Martín -Chaco- en fecha 17-11-1988, D.N.I. N° 34.055.130, hijo de Victoriano Gomez (v) y de Teresa Vera (y), Prontuario Policial Nro. 47336-CF que en los autos caratulados "**Gomez, Mauro Martinez, Ruben Dario Dominguez, Jose Luis s/Robo a Mano Armada y Resistencia contra la Autoridad (y Lesiones)**", Expte. N° 14746/10 (principal) y su agregado por cuerda los autos caratulados "**Bodini Rosana Andrea s/Denuncia Robo**", Expte. N° 15192/10, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. Maria de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: "Decreto Fundado N°: 700/11. // -Sistancia, 28 de septiembre de 2011. Visto y Considerando: La recepción en este Juzgado de Garantía N°: 1 de la causa caratulada: "Gomez, Mauro Alejandro; Martinez, Ruben Dario; Dominguez, Jose Luis s/Robo a Mano Armada, Resistencia Contra la Autoridad y Lesiones", Expte. N°: 14746/10 (registro de la Fiscalía de Investigación N°:3), en virtud del Requerimiento de Elevación a Juicio de fs. 88/97, por el cual el Sr. Fiscal de Investigación solicita se libre Mandamiento de Embargo sobre los bienes de los imputados, en cantidad suficiente para garantizar la pena pecuniaria y las costas del juicio.... Por ello; Resuelvo: I) Decretar embargo en esta causa N°: 14746/10(registro de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de Pesos Cinco Mil (\$5.000) sobre bienes de propiedad de Mauro Alejandro Gomez, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, changaran, domiciliado en Avda. Mo-

reno N°: 2840, Barrio San Javier, ciudad, nacido en General San Martín, Chaco en fecha 17-11-1988, D.N.I. N°: 34.055.130, hijo de Victoriano Gomez (v) y de Teresa Vera (v); Fdo. Dra. Maria de las Mercedes Pereyra - Juez -Dra. Romina S. Cimadamore -Secretaria-. "Decreto Fundado N°: 701/11. // -Sistancia, 28 de septiembre de 2011. Visto y Considerando: La recepción en este Juzgado de Garantía N°: 1 de la causa caratulada: "Bodini, Rosana Andrea s/Denuncia Robo", Expte. N°: 15192/10 (registro de la Fiscalía de Investigación N°:3), en virtud del Requerimiento de Elevación a Juicio de fs. 43/48 y vta., por el cual el Sr. Fiscal de Investigación solicita se libre mandamiento de embargo sobre los bienes del imputado, en cantidad suficiente para garantizar la pena pecuniaria y las costas del juicio. ... Por ello; Resuelvo: I) Decretar embargo en esta causa N°: 15192/10 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de Pesos Cinco Mil (\$5.000) sobre bienes de propiedad de Mauro Alejandro Gomez, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, jornalero, domiciliado en Sector "A", Casa N°: 7 del Barrio Raota, de la Ciudad de Resistencia, nacido en General San Martín, Provincia del Chaco, el 17 de noviembre de 1988, D.N.I. N°: 34.055.130, hijo de Victoriano Gómez (v) y de Teresa Vera (v); de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P. Fdo. Dra. Maria de las Mercedes Pereyra - Juez - Dra. Romina S. Cimadamore -Secretaria-. "Resistencia, 10 de noviembre de 2011. Vistos y Considerando: La presente causa caratulada "Gomez, Mauro Martinez, Ruben Dario Dominguez, Jose Luis s/Robo a Mano Armada y Resistencia contra la Autoridad (y Lesiones)", Expte. N° 14746/10 (principal) y su agregado por cuerda los autos caratulados "Bodini Rosana Andrea s/Denuncia Robo", Expte. N° 15192/10, sobre la situación legal de Mauro Alejandro Gomez, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de profesión changaran, domiciliado en Av. Moreno N° 2840 -B° San Javier -ciudad-, nacido en General San Martín -Chaco- en fecha 17-11-1988, D.N.I. N° 34.055.130, hijo de Victoriano Gomez (v) y de Teresa Vera (v), Prontuario Policial Nro. 47336-CF. ... Dispongo: I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Mauro Alejandro Gomez, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. ... Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpin - Fiscal de Investigación N° 3; Dr. Hector Elio Valdivia - Secretario Fiscalía de Investigación N° 3.

Dr. Hector Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:18/11 V:30/11/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernandez, Secretaria de la Dra. Shirley Karin Escribanich hace saber a Juan Carlos Gabriel Bogado, DNI N° 36.019.074, argentino, de 19 años de edad, soltero, pintor, domiciliado en B° Santa Rita I, Mz.32, Cs.19, de esta ciudad, que en los autos caratulados: "**Comisaria Cuarta Resistencia s/Eleva Actuaciones (s/Actuante de Tránsito)**", Expte. N° 39120/10 registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio N° 236, 2° piso, ciudad, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 8 de noviembre de 2011. Atento al estado de las presentes actuaciones, y habiéndose fijado audiencia a las que debía comparecer el imputado Juan Carlos Gabriel Bogado a fin de notificársele el Embargo sobre sus bienes, fijados por el señor Juez de Garantías N° 2 a fs. 75, sin poder lograrse la notificación personal del nombrado en el domicilio que diera al recuperar su libertad conforme surge de las diligencias policiales de Fs. 77 y 88; Resuelvo: 1) Declarar la rebeldía del imputado Juan Carlos Gabriel Bogado, de circunstancias personales obrantes en autos, por haberse ausentado del lugar que designara para su residencia legal; 2) Ordenar la inme-

diata detención del mismo, librándose el oficio a la dependencia policial correspondiente. 3) Notificar al imputado mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial. Librese oficio solicitando la remisión de los ejemplares para su agregación a estos autos. Librense recaudos pertinentes. Notifíquese". Fdo. Dra. Dolly Roxana Fernandez -Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Shirley Karin Escribanich - Secretaria"; "Resistencia, de septiembre de 2011. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art.501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge de fs. 61/66, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Juan Carlos Gabriel Bogado, hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$5.000.-). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía de Investigación N° 6), para su efectivo cumplimiento". Fdo. Dr. Carlos Emiliano Alvarenga Juez de Garantía N° 2, Dra. Graciela Alicia Barrientos - Secretaria". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 8 de noviembre de 2011.

Dra. Shirley Karin Escribanich
Abogada/Secretaria

s/c. E:18/11 V:30/11/11

EDICTO.- El señor Raúl John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N°145 -5° Piso – Casa de Gobierno, Notifica a los presuntos herederos de don Juan Gomez (hoy fallecido), el Artículo 1° de la Resolución N°0720 de fecha 10.08.2011, dictada en el Expediente N°600-107.980/60, que dice: Artículo 1°: Rescindase la Adjudicación en Venta otorgada a favor del señor Juan Gómez, D.N.I. N° 7.449.134 (hoy sucesión), por Resolución N° 442/77 y rectificada por su similar N° 2570/78, del predio identificado como Lote 7, Sección II, Colonia Domingo Matheu, Dpto. O'Higgins, con superficie de 92has. 36as. 50cas., por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 35 de la Ley N° 2913 (tv) y por los fundamentos expuestos en los considerando de la presente. Firmado Raúl John Paris Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia,

EDICTO.- El señor Raúl John Paris Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° Piso – Casa de Gobierno, Notifica a los presuntos herederos de don José Brozek (hoy fallecido), el Artículo 1° de la Resolución N° 1095 de fecha 20.10.2011, dictada en el Expediente N° 107.990/60, que dice: Artículo 1°: Rescindir los términos de la adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 1310 de fecha 02.12.1975 a favor del señor José BROZEK, la Unidad Económica Mixta constituida por los Lotes 57 y 58, Sección II, Colonia Domingo Matheu, Departamento O'Higgins, con superficie de 200has., por incumplimiento de obligaciones y por aplicación de los Art.29 inc.b) e) y 32, 33 de la Ley N°2913 y 42 de la Constitución Provincial y siguientes y concordantes conforme a las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución. Firmado Raúl John Paris Presidente - Instituto de Colonización. Resistencia, 14 noviembre 2011.

EDICTO.- El señor Raúl John Paris Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N°145 -5° Piso – Casa de Gobierno, Notifica a los presuntos herederos de don Miguel Ángel Gusman (hoy fallecido), el Artículo 1° de la Resolución N°0798 de fecha 19.08.2011, dictada en el Expediente N°105.220/60, que dice: Artículo 1°: Rescindir

la adjudicación en venta otorgada a favor del señor Gusman, Miguel Ángel (M.I.N°7.899.043) respecto del Lote 22, Sección XII, Colonia Pampa del Infierno, Departamento Almirante Brown, con superficie de 100has. por incumplimiento de obligaciones, por aplicación de los Art.42 Constitución Provincial, Art.29 Inc. b y e, 32 y 33, 30 a 35 Ley N°2913 siguientes y concordantes y por las razones expresadas en los considerandos de la presente. Firmado Raúl John Paris Presidente - Instituto de Colonización. Resistencia, 14 noviembre 2011.

Raúl John Paris
Presidente

s/c. E:18/11 V:23/11/11

EDICTO.- Sra. Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de Resistencia, Dra. María Cristina R. Ramírez, Secretaria Unica, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, piso 3, ciudad, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores de Pedro Eden LAVIA (L.E. N° 7.524.702), para que en el término de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, por sí o apoderado, en los autos caratulados: "Lavia, Pedro Eden s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 10.822/2011, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 9 de ... de 2011.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 144.829 E:18/11 V:23/11/11

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dr. Diego Gabriel Derewicki, Secretaria N° 8, sito en Av. Laprida N° 33, 3er. piso, ciudad de Resistencia (Chaco), hace saber a los herederos del Sr. José GONZALEZ MOZAS, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "González, José Miguel c/ González Mozas, Miguel y Herederos s/Usucapión", Expte. N° 10.954, año 2.008. "Resistencia, 17 de mayo de 2011. Atento constancias de autos, corresponde considerar la presentación de fs. 2/3 y en consecuencia, téngase por promovida demanda de Usucapión contra los herederos de José González Mozas imprimase a la causa trámite ordinario y córrase traslado de la misma a la parte demandada, por el plazo de quince (15) días, para que comparezca a tomar intervención y a contestarla bajo apercibimiento de los arts. 59, 60, 333 y 334 del C.P.C. y C., a cuyo efecto notifíquese personalmente o por cédula". A fs. 59 se ha dictado la siguiente providencia: "Resistencia, 13 de junio de 2011. Puesto a estudios las constancias de autos que anteceden y atento lo peticionado, cítese por edictos a los herederos de José González Mozas, que se publicarán por dos (2) en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por quince (15) días en los términos de fs. 57, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Not. Fdo.: Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez". Resistencia, 5 de octubre de dos mil once.

Alicia Gabriela Suárez
Secretaria

R.N° 144.830 E:18/11 V:21/11/11

EDICTO.- Dr. Alberto E. Verbek (Juez Suplente Juzg. Civil y Comercial N° 1, Sáenz Peña), cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos, legatarios y acreedores de Domingo ENCISO (M.I. 3.552.601) en autos: "Enciso, Domingo s/ Sucesorio Ab-Intestato" (Expte. N° 1.432/07), bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 14 de noviembre de 2011.

Dr. Claudio F. Bernad
Secretario Provisorio

R.N° 144.833 E:18/11 V:23/11/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 2, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, Secretaria de Justicia de Paz N° 2, a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, sito en calle Brown N° 249, de la

ciudad de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los, bienes relictos, del Sr. Diego RAMIREZ, con M.I. N° 7.533.589, en autos caratulados: “**Ramírez, Diego s/Sucesorio**”, Expte. N° 246/11. Rcia., 21/06/2011.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 144.835 E:18/11 V:23/11/11

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Evaristo PEREZ, M.I. N° 3.769.787, y de Rosario BANEGAS Vda. de PEREZ, M.I. N° 0.600.292, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos, caratulados: “**Pérez, Evaristo y Banegas Vda. de Pérez, Rosario s/Sucesorio**”, Expte. N° 680, F° 116, Año: 2011, bajo apercibimiento de Ley, a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 28 de octubre de 2011.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Abogada/Secretaria

R.N° 144.836 E:18/11 V:23/11/11

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Charata, Chaco, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, sito en San Martín y Vieytes, en los autos caratulados: “**Ayala, Roberto s/ Sucesorio**”, Expte. N°: 888/11, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. Roberto AYALA, M.I. 3.567.257, bajo apercibimiento de Ley. El presente edicto, se publica con tipografía helvética N° 6. Fdo.: Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez. Charata, 4 de noviembre de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 144.837 E:18/11 V:23/11/11

EDICTO.- La Dra. Mariel Pelaye, Juez de Paz Suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Sabina ROLDAN, M.I. 2.954.040, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Roldán, Sabina s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 801 F° 81 Año 2011, bajo apercibimiento de ley. General Pinedo, 22 de septiembre de 2011.

Oscar Daniel Romero
Secretario Subrogante

R.N° 144.838 E:18/11 V:23/11/11

EDICTO.- EL Juzgado de Paz de Machagai, Chaco, a cargo del Dr. Carlos F. Sánchez, en autos caratulados: “**Acosta Canciano y De Santa Ramos s/Sucesorio**”, Expte. N° 504/11, cita por tres días y emplaza por 30 días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de ACOSTA Canciano, M.I. N° 3.567.395 y De Santa RAMOS, M.I. N° 2.089.556, bajo apercibimiento de ley. Machagai, de octubre del 2011.

Jovan Velimir Yurovich, Secretario

R.N° 144.845 E:18/11 V:23/11/11

EDICTO.- El señor Juez de Paz Letrado Dr. José Teitelbaum, hace saber por dos (2) la resolución dictada en los autos: “**Cancelarich Roberto c/Bustamante Bernabe y/o Herederos y/o Quien resulte responsable s/Escrituración**”, Expte. 252/11, Sec. 1, de fe-

cha 18 de febrero de 2011.- ...tégase al recurrente, Roberto Antonio CANCELARICH, por presentado, parte, con domicilio real denunciado y procesal constituido, a mérito el patrocinio invocado, dándosele en autos la intervención que por derecho corresponde. Por interpuesta demanda de escrituración, la que tramitarán bajo las normas del proceso sumario; y de la misma, córrase traslado por el término de diez (10) días, a fin de que los demandados (herederos del Sr. Bernabe BUSTAMANTE) comparezcan y la contesten, opongan excepciones previas si las tuvieren y ofrezcan las pruebas que intenten valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 59 y 334 del CPCCCH, que se transcribirá en el recaudo a librarse. Asimismo, y dándose en autos el supuesto de personas inciertas, procédase a la “notificación de la demanda por edictos” los que se publicarán por dos días en un diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, en armonía con lo prescripto en los arts. 145, 146 y 147 del CPCCCH. De la prueba documental, resérvese los originales en Secretaría, bajo debida constancia. Agréguese los presentes autos: “**Bustamante Bernabe s/Sucesorio**”, Expte. 239/03, de trámite por ante este juzgado, bajo debida constancia. Not. Fdo. Dr. Francisco J. Morales Lezica, secretario Juzgado de Paz Letrado; Dra. Celia B. Altamiranda, Juez subrogante de Paz Letrado”. Secretaría, 19 de abril de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 144.846 E:18/11 V:21/11/11

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentino Aquino, -Juez- a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 2° piso, ciudad, en los autos caratulados: “**Vignudo Luisa s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 11093/11, cítese a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia del causante, Sra. VIGNUDO Luisa, D.N.I. N° 13.439.780, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Resistencia, 12 de octubre de 2011.

Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

R.N° 144.847 E:18/11 V:23/11/11

EDICTO.- El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 Dr. Juan Zaloff Dakoff, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) posteriores a la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Servanda PERALTA, M.I. N° 3273.312 y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo ordenado en los autos caratulados: “**Peralta Servanda s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 887, Año 2.011, Sec. N°4.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 144.850 E:18/11 V:23/11/11

EDICTO.- El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Subrogante, Dr. Alberto Enrique Verbek, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Del Carmen VERON, M.I. N° 7.452.090 y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo ordenado en los autos caratulados: “**Verón José Del Carmen s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 1274, Año 2.011, Sec. N° 4. 08 noviembre 2011.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 144.851 E:18/11 V:23/11/11

EDICTO.- La Sra. Juez, del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Vigésima Segundo Nominación, a cargo de la Dra. Silvia G. Varas, Juez, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre II, 4° Piso, de ésta ciudad, en los autos caratulados: "**Rivas, Orlando Justiniano s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte N° 9.775/09; cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores del Señor Orlando Justiniano RIVAS, M. I. N° 10.277.248, para que, dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan..." Not. Fdo. Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez. Resistencia, 09 de noviembre de 2.011.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria Provisoria

R.N° 144.853 E:18/11 V:23/11/11

EDICTO.- La Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz Titular Del Juzgado de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplazan por treinta, para que hagan valer sus derechos herederos, acreedores y legatarios de Antonio HOMEDES VIÑA, M.I. N° 7.403.060 para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Homedes Viña Antonio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 78/11, bajo apercibimiento de Ley. Colonia Elisa, Chaco, 26 de octubre de 2011.

Dra. Hilda Graciela Pereyra
Juez de Paz Titular

R.N° 144.856 E:18/11 V:23/11/11

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo AVALOS, Antonio (alias "Rebanada", D.N.I. N° 26.970.818, argentino, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en calle 11 entre 6 y 8, B° Fonavi, Avia Terai, hijo de Plácido Avalos y de Yolanda Salinas, nacido en Avia Terai el 8 de octubre de 1978), en los autos caratulados: "**Avalos, Antonio s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 98/11, se ejecuta la sentencia N° 54 de fecha 28/09/2011, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Unificando penas, estableciendo como pena única a cumplir por Antonio Avalos, la de **catorce años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal, por los delitos de **lesiones graves** (art. 90 del C. Penal) y **daño y robo en concurso real** (art. 183, 164 y 55 del C. Penal), todo en concurso real (art. 55 del C. Penal) y **abuso sexual con acceso carnal agravado**, por ser cometido por el encargado de la guarda (art. 119, 1° pfo. en función del 3° pfo. en función del 4° pfo. inc. b del Código Penal), comprensiva de las condenas que se le impusieran mediante sentencias N° 52 de fecha 14/07/11, dictada en esta causa N° 92/08 y su agregada por cuerda N° 146/06 y sentencia N° 55 de fecha 13/04/11 del Exp. N° 61/975/10 de la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, con abono del tiempo de detención y pena cumplido. Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier -Juez-, Dra. María Silvina Nasi -Secretaria- Cámara Segunda en lo Criminal". Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de noviembre de 2011.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:21/11 V:2/12/11

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo Mario Raúl VILLAR (a) Pucho, DNI N° 33.146.092, argentino, jornalero, ddo. en Mz. 69, Pc. 17 del B° Aipo, de Sáenz Peña, hijo de Héctor José Pérez (f) y de Lucía Dolores Casal, nacido en Tres Isletas, el 07/06/1987, Pront. del R.N.R. N° 2.959.050), en los autos caratulados: "**Villar, Mario Raúl s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Exp. N° 203/11, se ejecuta la

sentencia N° 53 de fecha 28/09/11, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Declarar a Mario Raúl Villar, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable de los delitos de **robo** (art. 164 del C.P.) y **evasión** (art. 280 del C.P.) en concurso real (art. 55 del C.P.), condenándolo a la pena de **un (a) año de prisión**, de cumplimiento efectivo. Con costas (arts. 29 inc. 3° del C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.) las que se establecen en la suma de 700 U.T. (\$ 105) por tratarse de un juicio no susceptible de apreciación pecuniaria, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 7 y 10, modificaciones Ley 4.182 según Ley 6.473, intimándose al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente. II)... III)... IV)... Fdo.: Dr. Mauricio F. Rouvier, Juez: Dr. Marcel de Jesús Fistorazzi, Sec.". Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de noviembre de 2011.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:21/11 V:2/12/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CASTILLO, Héctor Ramón (alias "...", DNI N° 16.244.684, argentino, casado, de ocupación jornalero, domiciliado en Juan Domingo Perón N° 3300, Villa Oro, Fontana, Chaco, hijo de Luis Castillo y de Rudecinda Sandoval, nacido en El Palmar, Chaco, el 12 de febrero de 1963, Pront. Prov. N° 374.657 AG y Pront. Nac. N° U1782300), en los autos caratulados: "**Castillo, Héctor Ramón s/Ejecución de pena (unificación de pena - efectiva-)**", Expte. N° 358/11, se ejecuta la sentencia N° 38/6 de fecha 09/08/2011, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Héctor Ramón Castillo a la pena única de **un año y siete meses** de prisión efectiva comprensiva de la pena impuesta por este tribunal en la sentencia N° 37/6 del 10/09/04, pronunciada en la presente causa N° 108/03, como autor penalmente responsable del delito de **abuso sexual con acceso carnal vía oral calificado por el uso de arma** (art. 119, párrafos 1°, 3°, inc. «d» del Código Penal) y la aplicada mediante sentencia N° 18 del 20/10/10 por el Juzg. Correccional N° 3, en Expte N° 1-33153/07 caratulado: «**Castillo, Héctor Ramón s/Daño agravado**» por el delito de **daño agravado** (art. 184 inc. 5 del C.P.). II) Declarando a Héctor Ramón Castillo reincidente por cuarta vez en orden de los fundamentos de los considerandos (art. 50 del C.P.) III) Dejar en suspenso por única vez las accesorias de reclusión por tiempo indeterminado, por aplicación de lo preceptuado por el art. 52 «in fine» del C.P., en base a los fundamentos desarrollados sobre el particular en los considerandos de este pronunciamiento.... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez. Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez. Dra. Elda C. Torresagasti, Juez. Dra. María Inés Noguera, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 11 de noviembre de 2011.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini
Secretario

s/c. E:21/11 V:2/12/11

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, secretaria a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber a Carlos Wilfrido RAMIREZ, D.N.I. N° 12.470.193, de nacionalidad argentina, de 49 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Pje. Julio A. Roca N° 3750, Barrio Banderas Argentinas, de Fontana, nacido en Resistencia, el día 29 de octubre de 1958, hijo de Héctor Alfredo Ramírez y de Plácida Otilia Velázco, que en los autos caratulados: "**Ramírez, Carlos Wilfrido s/Lesiones graves (con arma blanca)**", Expte. N° 31.295/08, se ha dispuesto lo siguiente: "I) Decretar embargo en esta causa N° 31.295/08 (registro de la Fiscalía de Investigación N° 2) hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) sobre

bienes de propiedad de Carlos Wilfredo Ramírez, D.N.I. N° 12.470.193, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, albañil, domiciliado en Pje. Julio A. Roca N° 3750, Barrio Banderas Argentinas, de Fontana, nacido en Resistencia el 29 de octubre de 1958, hijo de Héctor Alfredo Ramírez y de Plácida Otilia Velázco, prontuario N° 373.507-AG". Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra, Juez de Garantías N° 1, y secretaria autorizante. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Lucio Gonzalo Otero, Secretario. Resistencia, 16 de noviembre de 2011.

Dr. Lucio Gonzalo Otero
Secretario

s/c. E:21/11 V:2/12/11

EDICTO.- El Sr. Juez subrogante de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de AGUILAR, Marcelo Sebastián (alias "enano", D.N.I. N° 33.667.669, argentina, soltero, de ocupación ..., domiciliado en Fortín Loma Negra 635, Villa Palermo I, Resistencia, hijo de Francisco Javier Aguilar y de María Adriana Nira, nacido en Charadai, Chaco el 25 de junio de 1988), en los autos caratulados: "**Aguilar, Marcelo Sebastián s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 386/11, se ejecuta la sentencia N° 127/11 de fecha 13/10/2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenando al imputado Marcelo Sebastián Aguilar, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma de fuego en grado de tentativa (arts. 166, inc. 2°, en función del 42 del C.P.), a sufrir la pena de **cinco (5) años de prisión efectiva** y accesorias legales (art. 12 del C.P.)... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alvaro Dante Rodríguez, Secretario. Cámara Primera Criminal". Resistencia, 11 de noviembre de 2011.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:21/11 V:2/12/11

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría única, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó N° 340, 3° piso, de la localidad y partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "**Emprendimientos Inmobiliarios Schweizer S.A. c/lrsa Inversiones y Representaciones S.A. y otros s/Escrituración**", Expte. n° 67.920, cita y emplaza a María NUNEZ FERNANDEZ para que en el término de quince días comparezca a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de designarle por sorteo a un Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. San Isidro, 29 de septiembre de 2011.

Enrique F. Wilkinson
Secretario

R.N° 144.858 E:21/11 V:23/11/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Trabalón, Juan y Rodríguez, Ovidia Fe Vda. de Trabalón s/Sucesorio**", Expte. N° 2.699, Año 2011, Sect. 1, se cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de los Sres. Juan TRABALON, M.I. N° 7.436.857, y Ovidia Fe RODRIGUEZ, M.I. N° 6.563.790, a que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 19 de octubre de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 144.862 E:21/11 V:25/11/11

EDICTO.- Dr. Emilio Omar Haiquel –Juez–, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos y acree-

dores del Don VEGA, Evaristo, M.I. N° 7.418.832 para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Vega, Evaristo s/Juicio Sucesorio**", Expte. 970, año 2011, Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco, 11 de noviembre de 2011.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 144.866 E:21/11 V:25/11/11

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino –Juez– Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, 2° piso, Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Leonor Emilia ROSSO de GUALTIERI, M.I. N° 6.579.695, a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Rosso de Gualtieri, Leonor Emilia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5.779/11, bajo apercibimiento de ley. Dra. Ana Karina Yagas, Abogada-Secretaria, Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación. Resistencia, Chaco, 11 de noviembre de 2011.

Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

R.N° 144.867 E:21/11 V:25/11/11

EDICTO.- La Dra. Fresia Daicy Pedrini, Juez, a cargo del Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 2, sito en French 166, segundo piso, de la Ciudad de Resistencia, Secretaria actuante, a cargo de la Dra. Antonela Reale, cita dos (2) días y emplaza por el término de diez (10) días al Sr. Fabián Carlos VAN DER TUIN, DNI N° 20.723.130, para que comparezca ante este Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 2 a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente en autos: "**Villaiba, Marisel c/Van Der Tuin, Fabián Carlos s/Divorcio Vincular**", Expte. N° 748/07. Resistencia, 14 de noviembre de 2011.

Antonela Reale
Secretaria

R.N° 144.868 E:21/11 V:23/11/11

EDICTO.- Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez de Primera Instancia, de la Vigésima Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2° piso, ciudad de Resistencia, Chaco cita por dos días a la Sra. OCAMPO, Miriam Gladis, M.I. N° 14.220.047, para que en el término de quince (15) días de su última publicación comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "**Martín, Julio César c/Ocampo, Miriam Gladis s/Divorcio Vincular**", Expte. N° 12.781/96, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Secretaria a cargo de la Dra. Nancy E. Durán. Resistencia, 14 días del mes de noviembre de 2011.

Dra. Nancy E. Durán
Secretaria

R.N° 144.869 E:21/11 V:23/11/11

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 19, ciudad, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia R. Ledesma, sito en López y Planes 38, ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Víctor MELGAREJO, L.E. N° 7.442.995, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Melgarejo, Víctor s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9.405/11, bajo apercibimiento de ley. Ciudad, 9 de noviembre de 2011.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 144.870 E:21/11 V:25/11/11

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Beinaravicius –Juez– Juzgado Civil y Comercial N° 17, sito en Av. Laprida 33, Torre II, primer piso, ciudad, en los autos caratulados: "**Ledesma, Remigio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5.688/11. "Resistencia, 30 de Mayo 2010... Estando

debidamente acreditado el fallecimiento del causante con la partida de defunción obrante a fs. 1, declárase abierto el juicio sucesorio de LEDESMA, Remigio, citando a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres veces en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante el término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos del causante Ledesma, Remigio, M.I. N° 8.226.516, bajo apercibimiento de Ley". Resistencia, 11 de noviembre 2011.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 144.871 E:21/11 V:25/11/11

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza Federal, en los autos caratulados: "**Banco de la Nación Argentina c/ Giménez Acevedo y Gómez, César Darío s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 380/2010, que tramita por ante el Juzgado Federal de Presidencia Roque Sáenz Peña, a cargo de la Dra. Zunilda Niremperger, Secretaria Civil del Dr. José Luis Codutti, con sede en calle Mitre N° 369, se dispuso lo siguiente: 14 de julio, año 2011. Atento a la constancia de autos y ante el desconocimiento del domicilio real del demandado Sr. Oscar Alfredo JIMÉNEZ ACEVEDO, DNI N° 29.268.971, cítese por edicto al mismo que se publicará por (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio conocido del nombrado a los fines de que en el término de (5) cinco días contados a partir de la última publicación de dicho recaudo comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Fdo.: Dra. Zunilda Niremperger. Secretaria, 29 de agosto 2011.

Dr. José Luis Codutti
Secretario

R.N° 144.872 E:21/11 V:23/11/11

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero, juez del juzgado de Paz Letrado N° 1 de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría de la Dra. María Martha Villacorta, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Doña AGUIRRE, Ramona Evarista. M.I. N° 2.423.736. Y emplaza para que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por la causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Aguirre, Ramona Evarista s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 929/11. Resistencia, 5 de octubre de 2011.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 144.873 E:21/11 V:25/11/11

EDICTO.- Dr. José Luis Pontón, Juez, Juzgado de Paz de Margarita Belén, sito en calle 17 de Agosto N° 50, de Margarita Belén. Cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del Sr. Florindo Anibal TRANGONI, M.I. N° 7.421.520, fallecido el día 12/04/2.001, en Resistencia, Chaco, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Trangoni, Florindo Anibal s/ Juicio Sucesorio**", Expediente N° 373 Año 2.008. Margarita Belén, 13 de septiembre de 2011.

María Alejandra Recchia
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 144.875 E:21/11 V:25/11/11

EDICTO.- El Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia del Chaco, hace saber conforme Art.N° 48 de la Ley N° 1140, al Sr. Marcelo Adrián Aguirre- D.N.I. N°: 27.438.798, que en causa "**Sup. Inf. Art. N° 30 inc. a) y c) Dto. Regl. N° 640/01 y Art. 10º de la Ley Prov. N° 4503/98**", Expte. N°: E3.20052009-3810/E, se ha dictado Resolución N° 082/11 que versa: "...El Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo Resuelve: ARTICULO 1º: MULTAR, al Sr. Marcelo Adrián Aguirre, D.N.I N° 27.438.798, domiciliado en Calle 2 de

Febrero N° 1.470 Resistencia, por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente, con **(1) UN Haber Mensual Nominal**, sujetos a aportes, que por todo concepto, percibe el Agente de Policía de la Provincia del Chaco, equivalente a la Suma de **pesos un mil quinientos setenta, con setenta y cinco centavos (\$ 1.570,75)**, la que deberá depositar en la Cuenta Corriente N° 13603/04, Fondo de Reequipamiento Policial, Banco del Chaco Casa Central, dentro del término de (72) horas a partir que la presente quede firme, conforme lo establece en los Artículos 47 y 60 del Decreto Reglamentario N° 640/01 de la Ley N° 4.503/98...". Venido los plazos se considerará formalmente notificado.

Cr. Daniel O. Viganotti
a/c. Dirección Administración

s/c. E:21/11 V:2/12/11

EDICTO.- Dr. Diego Gabriel Derewicki Juez Civil y Comercial N° 8 Secretaria Dra. Alicia Gabriela Suarez sito en Av. Laprida N° 33, Torre II P. 3º ciudad cita a Ruben Alberto Lluy DNI.10.674.174 por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local por un día para que dentro del término del cinco días, comparezca en autos "**Juarez Anselmo Raimundo, Fernandez Cristina y Juarez Sergio Ariel c/Lluy Roberto Alberto, Sosa de Lluy, Juana Gregoria y Herederos de Pedro Carmelo Lluy c/Ejecución de Sentencia**", Expte. N° 4444/2008 a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 15 de noviembre del 2011.

Alicia Gabriela Suarez, Secretaria

R.N° 144.879 E:21/11/11

EDICTO.- Dra. María Cristina Raquel Ramirez, Juez Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Resistencia, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 3º Piso, cita por dos (2) días a sucesores o herederos: Pedro Paulo Acuña, LC. N° 5.632.506 en autos "**Banco Velox S.A. c/Acuña Pedro Paulo s/Ejecutivo**" Expte. N° 15452, año 2001 para que en el plazo de quince (15) días a partir de la última publicación se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia. Resistencia, 08 de noviembre de 2011.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario

R.N° 144.880 E:21/11 V:23/11/11

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa Juez Civil y Comercial N° 13 Secretaria Dr. Sergio Javier Domínguez sito en Roque S. Peña 69 ciudad cita a Martha Alejandra Gonzalez DNI 27.586.456 por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local por tres días para que en el término de cinco días, comparezca en autos: "**Cetrogar S.A. c/González Martha Alejandra s/Ejecutivo** Expte. 5175/09 a tomar intervención bajo apercibimiento de designarse al designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 11 de noviembre de 2011.

Dr. Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 144.881 E:21/11 V:25/11/11

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata-Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llanea, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de Andrada Fernando, M.I. N° 7.418.019, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Andrada Fernando s/Sucesorio**", Expte. N° 695, F° 116, Año: 2011, bajo apercibimiento de Ley, a cargo de la Dra. Tatiana R. Gurman, Abogada - Secretaria. Charata, 17 de noviembre de 2011.

Dra. Tatiana R. Gurman
Secretaria Provisoria

R.N° 144.882 E:21/11 V:25/11/11

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, a cargo del Juzgado N° 2, cita por tres (3) días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, don Esteban Chiepa M.I. 07.529.476, para que dentro de los treinta (30) días lo acrediten en los autos "**Chiepa Esteban s/Sucesión Ab Intestato**". Expte. 808/2011. Villa Angela, Chaco, 9 de noviembre de 2011.

Dr. Pablo Ivan Malina
Abogado/Secretario

R.N° 144.884 E:21/11 V:25/11/11

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION-GOBERNACION
LICITACION PUBLICA N° 508/11

Objeto: referente a la adquisición de catorce mil doscientos sesenta (14.260) paquetes de galletitas saladas y dulces, de primera calidad, con destino al refrigerio del personal afectado al área de Gobernación, por un monto estimado de Pesos Cuarenta y Seis Mil (\$ 46.000,00).

Venta de pliegos: Dirección de Administración-Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

Apertura: 18 de Noviembre de 2011 a las 09 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos cuarenta y seis mil (\$ 46.000,00).

Precio del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

Cr. Daniel Viganotti
a/c. Dirección de Administración

s/c. E:11/11 V:21/11/11

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 036/2011
EXPEDIENTE N° 247/11

Objeto: Llamado a licitación para adquisición de camionetas y furgones.

Destino: Distintas dependencias judiciales.

Fecha de apertura: 05 de diciembre de 2011.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 7:30 a 12:00 hs.
- 5) **Monto estimativo:** \$ 1.400.000,- (Pesos Un millón cuatrocientos mil).

s/c. E:11/11 V:21/11/11

PROVINCIA DEL CHACO
- APA -

ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA
LICITACION PUBLICA N° 04/11

Objeto: "Limpieza del Canal de Saneamiento N° 3 y Retenciones Complementarias"

Presupuesto oficial tope: \$ 9.300.000.=

Precio del pliego: \$ 9.300.=

Venta de pliego: Área Tesorería – Ruta Nicolás Avellaneda Km. 12,5 - Resistencia - Chaco - de 7,30 a 12,30 horas

A partir del día: 11/11/11

Lugar de presentación de las propuestas: Mesa de Entradas y Salidas de la Administración Provincial del Agua – Ruta Nicolás Avellaneda Km. 12,5 Resistencia - Chaco.

Hasta el día: 22/11/11 10,00 hs.

Lugar de la apertura: Administración Provincial del Agua – Ruta Nicolás Avellaneda Km. 12,5.

Apertura: 22/11/11 a la hora 11,00 hs.

Garantía de la oferta: 1% del presupuesto oficial

Consultas: Área Licitaciones y Certificaciones de la Administración de la A.P.A. – Ruta Nicolás Avellaneda Km. 12,5 – Resistencia - de 7,30 a 12,30 horas

Expediente N° E24-2011-300/E

Resolución A.P.A. N° 989/11

Isabel Rosa López
Secretaria General

s/c. E:16/11 V:21/11/11

PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION - GOBERNACION
LICITACION PUBLICA N° 509/11

Objeto: referente a la adquisición de dos mil (2.000) kilogramos de azúcar en paquetes de un (1) kilogramo cada uno, y dos mil (2.000) kilogramos de yerba mate de paquetes de medio (½) kilogramo cada uno, productos de primera calidad destinados al refrigerio del personal afectado al área Gobernación, por un monto estimado de pesos treinta y dos mil (\$ 32.000,00).

Venta de pliegos: Dirección de Administración-Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso Edificio "B". Resistencia-Chaco.

Apertura: 21 de noviembre de 2011 a las 09 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso Edificio "B". Resistencia-Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos treinta y dos mil (\$ 32.000,00).

Precio del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

Cr. Daniel O. Viganotti
a/c. Dirección Administración

s/c. E:16/11 V:25/11/11

MINISTERIO DE TURISMO
ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
PARQUE NACIONAL CHACO

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: LICITACION PUBLICA N° 01 - Ejercicio: 2011

Clase: DE ETAPA UNICA NACIONAL

Modalidad: LEY DE OBRAS PÚBLICAS N° 13.064 Y SUS MODIFICATORIOS Y/O COMPLEMENTARIOS, POR SISTEMA DE AJUSTE ALZADO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

Expediente N°: CUDAP 11089/2011

Rubro comercial: Obra

Objeto de la licitación: CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO SANITARIO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN EL PARQUE NACIONAL CHACO", sitos en la Provincia del Chaco, Departamento Sargento Cábral, de la Localidad de Capitán Solari, en lote VI, por el término de 270 (DOS-CIENTOS SETENTADÍAS CORRIDOS)".

Retiro o adquisición de pliegos:

Lugar/Dirección

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser retirado en la Intendencia del Parque Nacional Chaco, sito en Planta Urbana S/N, de la Localidad de Capitán Solari, Provincia del Chaco, ó a través del sitio Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes", en este último caso ingresando con clave de usuario y contraseña.

Plazo y horario

Hasta el 09 de Enero de 2012, en el horario de 09:30 a 16:00 horas.

El costo del pliego en el caso de ser retirado del Dpto. de

Contrataciones y Servicios del Parque Nacional Chaco: PESOS TRECIENTOS CON 00/100 (\$ 300,00).

Presentación de oferta:

Lugar/Dirección

En la Intendencia del Parque Nacional Chaco, sito en Planta Urbana S/N, de la Localidad de Capitán Solari, Provincia del Chaco.

Plazo y Horario

Hasta el 10 Enero de 2012, a las 12 horas.

Acto de apertura:

Lugar/Dirección

En la Intendencia del Parque Nacional Chaco, sito en Planta Urbana S/N, de la Localidad de Capitán Solari, Provincia del Chaco.

Plazo y Horario

El 12 de Enero de 2012, a las 10:00 horas.

Código de Organismo N° 18.961

Gpque. Carlos Rabagliatti

Intendente a/c. - P.N. Chaco

R.N° 144.786

E:16/11 V:23/12/11

→*

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL

OBRA POR CONVENIO CON LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA N° 5/11-V

EXPEDIENTE N° E13-2011-1550-E

Obra: Ruta Provincial N° 4

Tramo: Emp. Ruta Nac. N°16 - Pampa Verde y Acceso a Quitilipi y Cancha Larga - Emp. Ruta Prov. N° 3 y Acceso a Pampa del Indio

Objeto: Rehabilitación, Construcción de Obras Básicas y Pavimento Flexible

Presupuesto Oficial: Pesos Doscientos Cuarenta y Tres Millones Cuatrocientos Treinta Mil con 00/100 (\$ 243.430.000,00)

Plazo de Ejecución de Obra: Veinticuatro (24) meses corridos

Sistema de Contratación: Unidad de Medida.

Saldo de Capacidad Anual de Contratación de Obra;

En el rubro Pavimentos: Pesos Ciento Veintitun Millones Setecientos Quince Mil con 00/100 (\$ 121.715.000,00).

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11 - Resistencia - Chaco, de lunes a viernes en el horario de 7,00 a 12,30 horas.

SE VENDERÁN PLIEGOS HASTA EL TERCER DÍA HÁBIL ANTERIOR AL DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Precio de venta del pliego: Pesos cincuenta mil con 00/100 (\$ 50.000,00)

Funcionario al que deben dirigirse las propuestas: Administrador General de la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco.

Repartición ejecutora del proyecto: Dirección de Vialidad Provincial del Chaco.

Lugar y fecha de presentación de ofertas: En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11 - Resistencia - Chaco hasta la hora once (11,00 hs.) del día 06 de diciembre de 2011.

Lugar y fecha de apertura de ofertas: En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11 - Resistencia - Chaco, el día 06 de diciembre de 2011, a continuación del cierre de recepción de ofertas.

EL ADMINISTRADOR GENERAL

Ing. Hugo Alberto Varela

Ingeniero Jefe

s/c.

E:18/11 V:23/11/11

→*

INSTITUTO DE CULTURA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 135/2011

Objeto: adquisición de Un (1) vehículo automotor, tipo utilitario, para diecinueve (19) pasajeros sentados mas chofer y demás equipamiento de fábrica, "0" kilómetro, nuevo, sin uso, ultimo modelo de fabricación, unidad de producción actual, producido en la República Argentina

o en otros países integrantes del MERCOSUR, con destino al Instituto de Cultura del Chaco. **Decreto N° 2139/2011.**

Presupuesto oficial: Pesos doscientos ochenta mil (\$ 280.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Instituto De Cultura Del Chaco - Dto. Contrataciones. Arturo Illia N° 245 - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 29 de Noviembre de 2011 a las 10:00 horas

Recepcion de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Instituto de Cultura hasta el día **29/11/2011 a las 09:55.**

Venta de pliegos: A partir del día **22/11/2011** en la Dto. Contrataciones- Instituto De Cultura Del Chaco Arturo Illia N° 245-Rcia.-Chaco, de 08:00 a las 12:00 hs.

Precio del pliego: Pesos cien (\$ 100,00). Sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones -

Instituto de Cultura

Mirta Zulma Cabral

a/c. Dirección Administración

s/c.

E:21/11 V:25/11/11

→*

PROVINCIA DEL CHACO

SECRETARIA GENERAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION-GOBERNACION

LICITACION PUBLICA N° 514/11

Objeto: referente a la contratación a terceros para realizar el servicio de desinsectación y desratización general en dependencias del edificio de Casa de Gobierno, por un monto estimado de Pesos Treinta y Dos Mil (\$ 32.000,00).

Venta de pliegos: Dirección de Administración-Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

Apertura: 06 de Diciembre de 2011 a las 09 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio

"B"-Resistencia-Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos treinta y dos mil (\$ 32.000,00).

Precio del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

Cr. Daniel O. Viganotti

a/c. Dirección Administración

s/c.

E:21/11 V:2/12/11

CONVOCATORIAS

FACUNDO QUIROGA S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Facundo Quiroga S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 03 de diciembre de 2011, a las 9 horas en el domicilio social de M. T. de Alvear N° 225, piso 13, departamento "D" a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1) Modificación del estatuto social – artículo décimo.

Francisco M. Saforcada Bosch

Presidente

R.N° 144.746

E:14/11 V:23/11/11

→*

FACUNDO QUIROGA S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Facundo Quiroga S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 03 de diciembre de 2011, a las 9 horas en el domicilio social de M. T. de Alvear N° 225, piso 13, departamento "D" a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1) Exposición de motivos por el llamado extemporáneo de la Asamblea

2) Consideración documentos art. 234 inc 1) Ley 19550 ejercicio cerrado el 31 de Julio del 2010 (N° 9) y cerrado el 31 de julio de 2011 (N° 10).

3) Distribución de Resultados y Asignación de honora-

rios al directorio por encima de los límites del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.

- 4) Determinación del número de Directores a elegir y elección de Director Titular Presidente y Director Suplente por un ejercicio.
- 5) Aprobación de los honorarios efectivizados durante el ejercicio económico y designación de dos accionistas para firmar el acta.

Francisco M. Saforcada Bosch
Presidente

R.Nº 144.747 E:14/11 V:23/11/11

> * <

COLEGIO MÉDICO GREMIAL DEL CHACO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DÍA 07 DE DICIEMBRE 2011 12,00 HS. La Comisión Directiva del Colegio Médico Gremial del Chaco, de acuerdo a las facultades que le confieren los Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 07 de Diciembre de 2011, a las 12,00 hs. en la sede de esta Institución Julio A. Roca 565, Resistencia, a los fines de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos Asociados para refrendar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y la Secretaria de Actas Prensa y Difusión.
- 2º) Motivo del llamado fuera de término.
- 3º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31-01-2011.

Dr. Azucena A. Gallard, Vicepresidente
Dr. Humberto R. Bravo, Presidente

R.Nº 144.808 E:16/11 V:21/11/11

> * <

ASOCIACION CIVIL DAR DE HERMOSO CAMPO

HERMOSO CAMPO - CHACO
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Social convoca a los señores Socios a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de Noviembre del 2011, a las 21.00 horas, en el local, sito en calle Alem N° 18, de la Ciudad de Hermoso Campo, Chaco. Para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1. Elección de 2 (dos) socios asambleístas para firmar el acta.
2. Informe de comisión sobre motivo por los cuales la asamblea se realiza fuera de término.
3. Designar a tres asociados para que se constituyan en comisión escrutadora.
4. Tratamiento de la Memoria y Balance General del Ejercicio 2008/2009 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
5. Tratamiento de la Memoria y Balance General del Ejercicio 2009/2010 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
6. Tratamiento de la Memoria y Balance General del Ejercicio 2010/2011 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
7. Elección de nuevas autoridades por renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
8. Comunicación de Baja y/o Altas de Socios.

Notas: De los Estatutos. Art. 32: Trascorrida una hora después de fijada la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socias asistentes a la Asamblea.

Segura, Rodolfo Aldo Secretario
Suárez, Desiderio Presidente

R.Nº 144.859 E:21/11/11

> * <

CONSORCIO CAMINERO N° 74

LOS FRENTONES - CHACO
CONVOCATORIA

Estimados Asociados:

La Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 74, tiene el agrado de invitar a usted a la Asamblea Gene-

ral Ordinaria que se realizará en la Sede del Consorcio, sito en Planta Urbana de Los Frentones, el día 02 de Diciembre de 2.011, a las 20,30 horas, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos (2) asociados para refrendar el acta de la presente asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
2. Análisis y consideración de la siguiente documentación correspondiente al ejercicio económico N° 20 cerrado el 31 de Mayo de 2.011: a- Memoria; b- Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Fondos, Notas a los Estados Contables, Anexos I y II, e Inventario General; c- Informe de la Comisión Revisora de Cuenta.
3. Consideración de bajas y altas de Socios.
4. Fijación de la cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.
5. Designación de tres (3) asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de Votos.
6. Elección para integrar la Comisión Directiva y Revisora de Cuenta por terminación de mandato de: a- Un Presidente, en reemplazo de DANIEL, Ricardo; b- Un Secretario, en reemplazo de BARRAZA, Víctor; c- Un Vocal Suplente 1º, en reemplazo de GOMEZ, Oscar; d- Un Vocal Suplente 3º, en reemplazo de THOMAS, Marcelino; e- Un Vocal Suplente 4º, en reemplazo de RODRIGUES, Patricio; f- Un Revisor de Cuenta Titular 1º en reemplazo de YULAN, Clemente; g- Un Revisor de Cuenta Suplente 1º, en reemplazo de DE LA FLOR, Oscar.
7. Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria.
8. Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
9. Palabras finales a cargo del Presidente y autoridades presentes.

Víctor E. Barraza
Secretario

R.Nº 144.861

Ricardo A. Daniel
Presidente

E:21/11/11

> * <

CONSORCIO CAMINERO N° 78

KM. 82 DE LA RUTA JUANA AZURDUY

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados Socios:

En cumplimiento a disposiciones del Art. N° 11 y 12 de la ley 3.565/90 y del Art. N° 25 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 78 convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las instalaciones de la sede social, ubicada en Planta Urbana del Km. 82 de la Ruta Juana Azurduy, el día 02 de diciembre de 2011, a partir de las 10 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Motivos de la realización de esta asamblea fuera de los términos legales y estatutarios.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor del Ejercicio vencido el 31/07/2011.
- 4) Informe de Cuentas y de lo actuado por la Comisión desde el cierre del Ejercicio hasta la fecha.
- 5) Fijar el monto de la cuota social mensual y de ingreso para el año 2011/2012 para las distintas categorías de socios.
- 6) Considerar altas y bajas de socios.
- 7) Elección de tres asambleístas para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 8) Renovación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas: a) Un vicepresidente y un

tesorero en reemplazo de González, Américo, y Díaz, Apolinario; b) Un Vocal Titular 1° y un Vocal Titular 2° en reemplazo de González, César, y Romero, Ramón, respectivamente; c) Un Vocal Suplente 2° en reemplazo de González, Durbal, y d) Un Revisor Titular 2° y un Revisor Suplente 2° en reemplazo de Cuellar, Solano, y González, Reimundo, respectivamente. Todos estos cargos se renuevan por terminación de mandato y por dos años.

- 9) Proclamación del socio consorcista de representación necesaria que ocupará el cargo de vocal titular 3° y de las autoridades electas.

10) Cierre de Asamblea.

Romero, Antonio *Secretario* **Kloster, Walter Fabián** *Presidente*
R.N° 144.864 E:21/11/11

> * <
CLUB ATLETICO SARMIENTO
CONVOCATORIA

El Club Atlético Sarmiento convoca a sus Socios, a la Asamblea General Ordinaria, el 02 de diciembre del 2011, a las 07:00 hs., en Sede Social, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Designación de dos socios para refrendar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de asamblea.
- 2°) Tratamiento de la Memoria, Estados Contables e Informe Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio cerrado al 31/10/2010.
- 3°) Elección de miembros de Comisión Directiva y Revisores de Cuentas por terminación de mandatos.

Luis Di Silvestre *Secretario* **César Gabriel Lemos** *Vicepresidente 1°*
a/c Presidencia
R.N° 144.865 E:21/11/11

> * <
ASOCIACION CIVIL CENTRO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO "MANA"
PUERTO VILELAS - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Estimados Socios: De acuerdo a lo establecido en nuestro Estatuto, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Centro de Capacitación y Perfeccionamiento "Mana", convoca a los señores asociados a la realización de la Asamblea General Ordinaria para el 27/11/2011, a las 20,00 hs., en las instalaciones del local, sito en Barrio Güemes, Pasaje N° 4, localidad de Puerto Vilelas, Chaco.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario.
- 2) Exposición de motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria, se realiza fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, por los Ejercicios Cerrados al 31/12/2008, 31/12/2009 y 31/12/2010.
- 4) Renovación de todos los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

Hernández, Magdalena V. *Secretaria* **Franco, Eduvigis Edy** *Presidente*
R.N° 144.876 E:21/11/11

> * <
CONSORCIO CAMINERO N° 38 - BASAIL
BASAIL - CHACO
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a disposiciones estatutarias convocamos a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de diciembre del 2011, a las 19,30 hs., en la sede del Consorcio Caminero N° 38 de Basail y queda establecido el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos (2) socios para redactar y firmar junto con el presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea.

- 2) Motivos de la demora de llamado a Asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo y Fondos, Notas y Anexos, Inventario General e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor correspondiente al ejercicio económico N° 20 cerrado el 30 de junio del 2011.

- 4) Consideración de Altas y Bajas de socios.
- 5) Determinación y fijación de la cuota societaria.
- 6) Elección de tres (3) socios para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos para la renovación de autoridades de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas, con mandato por dos años, en los siguientes cargos: Vicepresidente: en reemplazo de Mauro PRAT, por terminación de mandato. Tesorero: AGUSTINI, Manuel, por terminación de mandato. Vocal Titular 2°: MORALES, Mauricio, por terminación de mandato. Vocal Suplente 2°: PERESON, Jorge R., por terminación de mandato. Vocal Suplente 3°: Luis GALARZA, por terminación de mandato. Revisor de Cuentas Tit. 2°: Juan Carlos BEAUVAIS, por terminación de mandato. Revisor de Cuentas Sup. 2°: SPESSOT, Juan P., por terminación de mandato.

- 7) Proclamación del socio Consorcista de representación necesaria.

- 8) Palabras finales a cargo del Presidente.

Art. 28: Transcurrida una (1) hora de la fijada en la Convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley 3.565, su reglamentación y el Estatuto Social del Consorcio. En caso de que por fuerza mayor deba ser suspendida dicha Asamblea, la misma se realizará el próximo viernes de la fecha establecida, a la hora y en el lugar anteriormente mencionado.

Zorzón, Cecilio *Secretario* **Hulet, Néstor R. A.** *Presidente*
R.N° 144.877 E:21/11/11

> * <
ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN
GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN - CHACO
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios de la Asociación de Lucha Contra el Cáncer de General José de San Martín a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día viernes 09 de diciembre del año dos mil once a las veinte horas en el Salón de la Biblioteca Pública Juna Paula Manso de Norhona para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° Designación de dos asambleístas para suscribir el acta con el presidente y el secretario de la comisión;
- 2° Consideración de la Memoria de Estados Contables e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el treinta de junio de dos mil once;
- 3° Renovación total de la comisión por finalización de mandato.

General José de San Martín, catorce de noviembre de dos mil once. Nilda Ester Tejedor secretaria, Cledi Lilián Díaz presidente.

Artículo 32° del Estatuto Social: "En la primera convocatoria las asambleas se celebran con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, sino se hubiere conseguido ese número se reunirá legalmente constituida con el número de los socios con derecho a voto presentes".

Nilda Ester Tejedor, Secretaria
Cledi Lilián Díaz, Presidente

R.N° 144.878 E:21/11/11

> * <
CONSORCIO CAMINERO N° 60
SAN BERNARDO - CHACO
CONVOCATORIA

La comisión directiva del Consorcio Caminero N° 60 de San Bernardo, Chaco, de acuerdo a sus facultades estatutarias convoca a sus asociados a la Asamblea Anual

Ordinaria a realizarse el día 03/12/2011 en su sede social a las nueve (09) horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.-) Elección de dos asociados para que firmen el acta junto al presidente y secretario.
- 2.-) Consideración y aprobación de la Memoria, inventario y balance general, cuadro de resultados del ejercicio 2010/2011 finalizado el 31/7/2011.
- 3.-) Consideración del revisor de cuentas en su informe anual.
- 4.-) Consideración y fijación de cuota societaria.
- 5.-) Designación de una mesa escrutadora de -votos compuesta de tres miembros.
- 6.-) Palabras a cargo del Sr. Presidente.
- 7.-) Renovación de los siguientes cargos de la comisión directiva:
Vicepresidente:
Tesorero:
1er. Vocal Titular:
2do. Vocal Titular:
Socio de representación municipal (3er. Vocal Titular)
1er. Vocal Suplente:
2do. Vocal Suplente:
2do. Revisor de cuentas titular:
2do. Revisor de cuentas suplente:
Todos por terminación de mandato (Arts. 11 y 14 del Estatuto y reglamento referente a renunciaciones de miembros de Comisión Directiva.)
- 8.-) Tratamiento de socios nuevos, consideración de los mismos, aceptación, altas, bajas.-
- 9.-) Motivos que dieron lugar a la asamblea fuera de término.

Antes de finalizar la reunión se dará lectura a la nómina de socios.

Simón Pappoff, Secretario
Walter E. Tour, Presidente

R.Nº 144.885

E:21/11/11

REMATES

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez, del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, Secretaría N° 15, del Departamento Judicial de Resistencia, sito en la Av. Laprida N° 33, Torre I, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hace saber que el Martillero: José Gutiérrez, cuit N° 20-10.212.570-04, designado en Expte. N° 10.532/00: **"Da Dalt, Eida Beatriz c/Carballo, Antonia Marcelina s/Ejecución de Honorarios"**, rematará el día 14 de diciembre del 2111, a las 11,00 horas, en Mz. 91, Pc. 24, del B° 120 vivienda CGT, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, y procederá a la venta en remate público, el bien mueble embargado en fs. 133, consistente en un (1) máquina de coser, marca **"Seber Bon"**, eléctrica, con su pedal -conexión eléctrica- portátil y con su funda, en funcionamiento. Sin base, al contado en efectivo, al mejor postor, quien deberá abonar en el acto de la subasta. Comisión: 10% a cargo del comprador. Exhibición: El bien mueble estará a la vista dos (2) días antes del remate en Mz. 91, Pc. 24, B° 120 viviendas CGT, de la ciudad de Resistencia, lugar de la subasta. No se suspende por lluvia. Dado, firmado y sellado en la sala de mi despacho. Resistencia, 21 de octubre de 2011.

Carlos Antonio Benítez, Secretario

R.Nº 144.874

E:21/11/11

CONTRATOS SOCIALES

MERCO REP S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: **"Merco Rep S. A. s/Insc. Sucursal"**, Expte. 1.434/10, hace saber por un día que: MERCOREP S.A., inscrita en la Inspección General de Justicia de Buenos Aires, bajo el N° 6.717, Libro 17 de Sociedades por Acciones en fecha 03/

07/2002; ha resuelto por Acta de Directorio del 27/09/2009, la apertura de una sucursal en Resistencia, con sede en Ruta Nac. 11, Km. 1007, y por Acta de directorio del 02/02/2010, se designó responsable de la sucursal a Beatriz del Carmen TOURN, D.N.I. 12.234.243, con domicilio en 25 de Mayo 513 -9° A-, Corrientes (Capital). Resistencia, 15 de noviembre de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.Nº 144.860

E:21/11/11

CHACOR S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: **"CHACOR S.R.L. s/Inscripción Contrato Social"**, Expediente N° 101, F° 255 Año 2009. Hace saber por un día que: Conforme a Contrato Privado celebrado en fecha 08 de Junio de 2009, los señores, BIANCHI, Gustavo Edgardo, de 51 años de edad, Documento Nacional de Identidad número 13.039.796, C.U.I.T. 20-13039796-5, con domicilio en calle Antártida Argentina N° 376, de Pampa del Infierno, Chaco, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Susana Inés SCHLEY, Documento Nacional de Identidad 20.093.205, de nacionalidad argentina, y AZCONA, Raúl Alfredo, de 51 años de edad, Documento Nacional de Identidad número 12.293.522, CUIT 20-12293522-2, con domicilio en calle Barcelona N° 1959, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Catalina Lucía ALBERTO, Documento Nacional de Identidad 14.041.791, de nacionalidad argentina, han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada **"CHACOR" S.R.L.**, tendrá su domicilio en jurisdicción de Pampa del Infierno, Provincia del Chaco, con sede Social en calle Antártida Argentina N° 380, de la localidad de Pampa del Infierno, Chaco. El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años (99). Objeto social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, la explotación de la industria frigorífica, mediante la matanza en establecimientos propios o ajenos, de cualquier clase de ganado y aves, elaboración de cueros, fiambres, conservas, grasas y aceites animales, y todos los productos y subproductos derivados, incluso con los del mar y río. Abastecedora matarife. Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutihortícolas, de granja y forestación. Compra, venta, permuta, consignación, mandato, remate, comisión, financiación y comercialización de los rubros mencionados por mayor y menor. Transporte de carnes faenadas o en pie. Participación en licitaciones y/o concursos de precios para la provisión de los ítem referidos, su importación y exportación. A tal efecto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que se relacionan con el objeto social y que no sean prohibidos por la ley o por este contrato. El Capital Social asciende a la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000,00), dividido en doscientas cuotas (200) de pesos cien (\$ 100,00) cada una, que los socios suscriben totalmente, en partes iguales. La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios Bianchi, Gustavo Edgardo, y Azcona, Raúl Alfredo, quienes revestirán la calidad de gerentes, siendo su mandato por tiempo indeterminado. El ejercicio cierra el 31 de Diciembre de cada año. Secretaría, 15 de noviembre de 2011.

Graciela Aidée Tomastik

Escribana/Secretaria

R.Nº 144.863

E:21/11/11

FE ERRATAS

Por error involuntario en el Bolentín N° 9.277 del 31 de Octubre de 2011 figura en el título como en su interior la denominación de Rolando Aguirres S.A. donde corresponde la denominación **Rolando Aguirre S.A.**

Esteban R. Aguirre

ROLANDO AGUIRRE S.R.L.

Socio Gerente

R.Nº 144.883

E:21/11/11